UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES



GUATEMALA, NOVIEMBRE DE 2018

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS LEGALES PARA PREVENIR Y SANCIONAR LOS ACTOS DE VIOLENCIA COMETIDOS POR AFICIONADOS EN LOS ESTADIOS DE FÚTBOL EN GUATEMALA



y los títulos profesionales de

ABOGADO Y NOTARIO

Guatemala, noviembre de 2018

HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

DECANO:

Gustavo Bonilla Lic.

VOCAL I:

Luis Rodolfo Polanco Gil Lic.

VOCAL II:

Henry Manuel Arriaga Contreras Lic.

VOCAL III:

Juan José Bolaños Mejía Lic.

VOCAL IV: VOCAL V:

Jhonathan Josué Mayorga Urrutia Br. Br.

SECRETARIO:

Freddy Noé Orellana Orellana

Fernando Antonio Chacón Urízar Lic.

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN TÉCNICO PROFESIONAL

Primera Fase:

Presidente:

Lic. José Luis De León Melgar

Vocal:

Licda. Dora Imelda Vásquez Díaz

Secretario:

Lic.

Obdulio Rosales Dávila

Segunda Fase:

Presidente:

Carlos Erick Ortiz Gómez Lic.

Vocal:

Licda. Vivian Rodríguez

Secretaria:

Licda, Ileana Nohemí Villatoro Fernández

RAZÓN: "Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas y contenido de la tesis". (Artículo 43 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público).





Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Unidad de Asesoría de Tesis. Ciudad de Guatemala, 04 de agosto de 2017. Atentamente pase al (a) Profesional. JUAN CARLOS RÍOS ARÉVALO , para que proceda a asesorar el trabajo de tesis del (a) estudiante RAFAEL ANTONIO PORIX SIÁN , con carné intitulado IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS LEGALES PARA PREVENIR Y SANCIONAR LOS ACTOS DE VIOLENCIA COMETIDOS POR AFICIONADOS EN LOS ESTADIOS DE FÚTBOL EN GUATEMALA. Hago de su conocimiento que está facultado (a) para recomendar al (a) estudiante, la modificación del bosquejo preliminar de temas, las fuentes de consulta originalmente contempladas; así como, el título de tesis propuesto. El dictamen correspondiente se debe emitir en un plazo no mayor de 90 días continuos a partir de concluida la investigación, en este debe hacer constar su opinión respecto del contenido científico y técnico de la tesis, la metodología y técnicas de investigación utilizadas, la redacción, los cuadros estadísticos si fueren necesarios, la contribución científica de la misma, la conclusión discursiva, y la bibliografía utilizada, si aprueba o desaprueba el trabajo de investigación. Expresamente declarará que no es pariente del (a) estudiante dentro de los grados de ley y otras consideraciones que estime pertinentes. Adjunto encontrará el plan de tesis respectivo. LIC. ROBERTO FREDY ORELLANA MARTÍNEZ Jefe(a) de la Daidad de Asesoría de Tesis Fecha de recepción 04 / 09 / 2017 Rios Asesor*ta*#6 gado y Note





6ª. Avenida 0-60, Torre Profesional I, Oficina 701 Teléfono: 5916-5885 Ciudad de Guatemala

Guatemala, 30 de julio de 2018.

Lic. Roberto Fredy Orellana Martínez Jefe de la Unidad de Asesoría de Tesis Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Universidad de San Carlos de Guatemala.

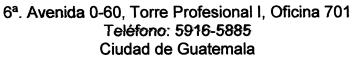
Apreciable licenciado:



Respetuosamente a usted informo sobre mi nombramiento como asesor de tesis del bachiller RAFAEL ANTONIO PORIX SIÁN, la cual se intitula IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS LEGALES PARA PREVENIR Y SANCIONAR LOS ACTOS DE VIOLENCIA COMETIDOS POR AFICIONADOS EN LOS ESTADIOS DE FÚTBOL EN GUATEMALA; declarando expresamente que no soy pariente del bachiller dentro de los grados de ley; por lo que me complace manifestarle lo siguiente:

- a) Respecto al contenido científico y técnico de la tesis, en la misma se analizan aspectos legales importantes y de actualidad; en virtud que se trata de una tesis que propone la implementación de medidas legales de prevención y sanción a los hechos de violencia suscitados actualmente en los estadios de fútbol en Guatemala.
- b) Considero que en cuanto a la metodología utilizada se logró hacer un estudio doctrinario y jurídico con el cual se sustenta el uso de los métodos y técnicas de investigación siendo estas el analítico-sintético e inductivo-deductivo, logrando así el análisis de los aspectos más relevantes y los cuales permitieron llegar a la comprobación de la hipótesis relacionada con los actos de violencia cometidos por los aficionados en los estadios de fútbol. Así mismo la técnica bibliográfica utilizada permitió recolectar y seleccionar adecuadamente el material de referencia que se utilizó para la recopilación de dicha información.

Juan Carlos Ríos Arévalo





- c) La redacción de la tesis es clara, concisa y explicativa, apegándose a los requisitos de las normas mínimas establecidas en el cual el bachiller ha utilizado un lenguaje técnico y comprensible para el lector.
- d) La contribución científica aportada por el informe final de tesis son las normas, principios, fuentes y doctrinas, donde el bachiller hace sus propias aportaciones para comprobar los objetivos planteados, debido a que es un tema trascendental que está afectando en los estadios de fútbol, el cual no ha sido investigado por las instituciones correspondientes del Estado.
- e) En la conclusión discursiva, el bachiller expone sus puntos de vista sobre la problemática y a la vez recomienda la implementación de medidas legales con el objeto de prevenir y sancionar los actos de violencia cometidos por aficionados en los estadios de fútbol en Guatemala.
- f) La bibliografía utilizada fue la adecuada al tema, en virtud que se consultaron exposiciones temáticas tanto de autores nacionales como de extranjeros.
- g) El bachiller aceptó todas las sugerencias que le hice y realizó las correcciones necesarias para una mejor comprensión del tema; en todo caso, respeté sus opiniones y los aportes que planteó.

En base a lo anterior, hago de su conocimiento que la tesis cumple con todos los requisitos estipulados en el Artículo 31 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público; por lo que apruebo el trabajo de investigación, emitiendo para el efecto **DICTAMEN FAVORABLE**, para que la misma continúe el trámite correspondiente.

Atentamente,

n Carlos Rijos Arévalo Asesor de Tesis

Colegiado No 7792

Licenciado Juan Carlos Rios Arévalo

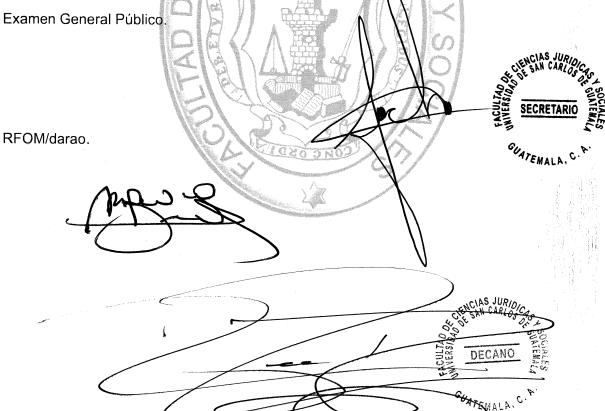
Abogado y Notario





DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES. Guatemala, 15 de octubre de 2018.

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la impresión del trabajo de tesis del estudiante RAFAEL ANTONIO PORIX SIÁN, titulado IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS LEGALES PARA PREVENIR Y SANCIONAR LOS ACTOS DE VIOLENCIA COMETIDOS POR AFICIONADOS EN LOS ESTADIOS DE FÚTBOL EN GUATEMALA. Artículos: 31, 33 y 34 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del





DEDICATORIA



A MI MADRE:

María Sián, por tu inmenso amor y apoyo, has estado con migo en todo momento, este logro es recompensa de tu esfuerzo, te amo madre.

A MI NOVIA:

Cindy Marroquín, por todo tu amor y apoyo incondicional, coincidir con tigo en la facultad ha sido un hermoso regalo que me ha dado la vida, te amo mi abogada y notaria.

A MI HERMANO:

Lic. Leonardo Porix, por apoyarme incondicionalmente, y por inculcarme el deseo de superación y la profunda identidad con la tricentenaria USAC.

A MIS ABUELOS:

María Iquique y Esteban R. Sián (Q.E.P.D.) por sus sabios consejos. Vivirán por siempre en mi mente y corazón.

A MIS HERMANAS:

Por su apoyo y cariño.

A MIS SOBRINOS:

Que este logro sirva de motivación para que ustedes sean profesionales exitosos.

A MI CUÑADO:

Estuardo Rodríguez, (Q.E.P.D.) estoy convencido que donde te encontrés celebrás con migo este día, nos volveremos a ver querido amigo.

A LOS LICENCIADOS:

Juan Carlos Ríos Arévalo, Edwin Méndez Aguilar y Marvin Figueroa por apoyarme en mi formación profesional.

A:

La gloriosa y tricentenaria Universidad de San Carlos de Guatemala, por permitirme egresar de tan prestigiosa casa de estudios. Amada alma mater grande entre las del mundo.

SECRETARIA

A:

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, mi eterno agradecimiento por ser parte de mi formación profesional.

PRESENTACIÓN

Esta investigación contiene un análisis sobre los hechos de violencia ocurridos en los estadios de fútbol en Guatemala y las repercusiones que estos representan, tanto para el entretenimiento de los guatemaltecos como para el desarrollo del fútbol.

Con el objetivo de establecer la problemática actual de la violencia en los estadios y zonas aledañas, se realizó un estudio sobre el fútbol y específicamente de la liga profesional de fútbol guatemalteco, por ser esta liga en donde mayor cantidad de hechos violentos se han suscitado, teniendo como principales involucrados a los aficionados que asisten con frecuencia a los recintos deportivos.

Este informe pertenece al área del derecho penal, toda vez que está dirigida a la implementación de sanciones de tipo penal, para todas aquellas personas que alteren el orden público. El tipo de investigación utilizado en la presente tesis es la investigación cualitativa, en virtud que se estudia el impacto sociocultural que provocan los hechos de violencia ocurridos en los estadios de fútbol en Guatemala, la cual se realizó dentro del perímetro de la ciudad de Guatemala, analizando los actos violentos suscitados en los últimos diez años.

El aporte académico consiste en evidenciar la necesidad de implementar medidas legales de prevención y sanción a los hechos de violencia ocurridos en los diferentes estadios de fútbol en Guatemala, esto con el objeto de que se establezcan condiciones para que los aficionados acudan de manera segura a los recintos deportivos.

HIPÓTESIS

Los hechos de violencia en los estadios de fútbol en Guatemala han incrementado en número e intensidad en los últimos años, en virtud que no existe una ley en materia de fútbol que regule la prevención y sanción de los hechos de violencia. Esta problemática se evidencia en la poca presencia de público en los distintos recintos deportivos.

Por lo tanto, la instauración de una ley que contemple disposiciones preventivas y sanciones drásticas a los hechos violentos acaecidos en los diferentes estadios de fútbol, constituiría una medida garante a la seguridad de las personas, que asisten a las instalaciones deportivas.

COMPROBRACIÓN DE LA HIPÓTESIS



Luego del análisis investigativo, relacionado con los hechos de violencia suscitados en los estadios de fútbol en Guatemala, se comprobó la hipótesis planteada, en virtud que se determinó que no existe una ley en materia de fútbol que regule medidas preventivas a los hechos de violencia; así mismo se constató que los actos violentos se han reiterado derivado de la falta de una normativa legal que sancione de manera drásticas a los responsables de alterar el orden en los estadios.

Los métodos utilizados para comprobar la hipótesis fueron: el método analítico para estudiar la importancia del deporte y en especial del fútbol en la sociedad guatemalteca; El método deductivo para relacionar el deporte, el fútbol y la violencia; el método inductivo fue utilizado para establecer el marco teórico sobre el cual se debe fundar una ley específica en materia de fútbol que regule medidas de prevención y sanción de tipo penal a la personas que alteren el orden en los estadios del país y el método sintético para elaborar y seleccionar los temas que constituyen la tesis.

ÍNDICE



troduccióntoducción

CAPÍTULO I

1.	·	1				
	1.1.	Definición				
	1.2.	2. Antecedentes históricos				
		1.2.1.	Etapa antigua del deporte	3		
		1.2.2.	Edad media del deporte	6		
		1.2.3.	Etapa moderna del deporte	10		
	1.3.	Clasific	cación del deporte	14		
	1.4.	.4. Características del deporte				
	1.5.					
		1.5.1.	Deportistas	20		
		1.5.2.	Espectadores	21		
		1.5.3.	Entrenadores	21		
		1.5.4.	Directivos	21		
		1.5.5.	Federaciones deportivas	22		
		1.5.6.	Los medios de comunicación	22		
		1.5.7.	Médicos	22		

			\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\	SECRETARIA Social Sage
		3.1.5.	Reglamento Disciplinario de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala	65
		3.1.6.	Reglamento de Competencia de la Liga Nacional de Fútbol de la República de Guatemala para la Temporada Oficial 2017-2018	67
		3.1.7.	Reglamento Disciplinario de la Liga Nacional de Fútbol de la República de Guatemala para la Temporada Oficial 2017-2018	69
	3.2.	Ordena	amiento legal externo	72
		3.2.1.	Reglas de Juego autorizadas por la International Football Association Board	72
		3.2.2.	Código Disciplinario de la Federación Internacional de Fútbol Asociada	73
		3.2.3.	Reglamento de Seguridad en los Estadios de la Federación Internacional de Fútbol Asociada	73
			CAPÍTULO IV	
4.		•	para prevenir la violencia en los estadios de fútbol en	75
	4.1.	de vio	nentación de medidas legales para prevenir y sancionar los actos lencia cometidos por aficionado en los estadios de fútbol en mala	75
		4.1.1.	Medidas para prevenir la violencia en los estadios de Fútbol en Guatemala	77
		4.1.2.	Prohibiciones a los participantes en los estadios de Fútbol en Guatemala	82
		4.1.3.	Medidas sancionatorias a los hechos de violencia cometidos en los estadios de fútbol en Guatemala	83

4.2.	Análisis del derecho comparado en materia de erradicación de la violencia en el fútbol	87							
	4.2.1. México	88							
	4.2.2. Holanda	89							
	4.2.3. Inglaterra	90							
	4.2.4. Argentina	92							
4.3.	Coordinación entre los organizadores de encuentros deportivos y la seguridad estatal	93							
CONCLUSIÓN DISCURSIVA									
BIBLIO	SIBLIOGRAFÍA								

SECRETARIA SECRETARIA

INTRODUCCIÓN

Este trabajo de tesis, consiste en el análisis jurídico doctrinario de los hechos de mala violencia acaecidos en los estadios de fútbol en Guatemala; el interés de realizar esta investigación se debe a que en los últimos años se han incrementado ostensiblemente en número e intensidad los actos de violencia en el fútbol guatemalteco, lo cual hace necesario plantear soluciones que coadyuven a fortalecer la seguridad en los distintos recintos deportivos del territorio nacional. Los actos de violencia en los estadios de fútbol en Guatemala, se derivan principalmente de la falta de medidas preventivas que influyan a cambiar la actitud violenta de las personas que alteran el orden en los estadios, por otro lado las sanciones que se han aplicado a los responsables de dañar el espectáculo deportivo han sido demasiado flexibles, lo cual se evidencia en la reiteración de violencia ocasionada por personas que ya han sido identificadas.

El fenómeno de la violencia en los estadios tiene una gran repercusión y trascendencia social, en virtud que se ha convertido en una de las actividades usuales en el acontecer de Guatemala; en donde se violentan los derechos humanos de las personas; sin que hasta la fecha las autoridades de gobierno, así como los encargados de dirigir el fútbol en Guatemala hayan podido darle solución a esta problemática que ha dejado muchas víctimas.

La hipótesis se comprobó, ya que en Guatemala no existe una ley específica en materia de fútbol que regule medidas preventivas y que contemple sanciones drásticas a las personas que cometen actos de violencia o atentan contra la seguridad y la vida de aficionados, jugadores y resto de involucrados en el desarrollo del fútbol. Derivado de lo anterior se cumplieron los objetivos esperados ya que al analizar la problemática de la violencia en los estadios de fútbol, se estableció la necesidad de implementar medidas legales de prevención y sanción a los hechos de violencia, con el objeto de erradicar esta problemática en el territorio nacional.

La tesis se encuentra contenida en cuatro capítulos, de la siguiente forma: el capítulo primero contiene un análisis del deporte y sus aspectos importantes tales como la definición de deporte, antecedentes históricos, clasificación, características, actores involucrados en la actividad deportiva y un resumen acerca del fútbol; en el capítulo segundo se desarrolla el tema del fútbol guatemalteco y los actos de violencia que de esta actividad deportiva se han suscitado en los últimos años así como los efectos negativos que esto conlleva; en el capítulo tercero se hace un análisis de la legislación interna y externa que regula al fútbol; en el capítulo cuarto se desarrollan estrategias para combatir los hechos de violencia en los estadios de fútbol, entre las cuales figuran la implementación de medidas legales de prevención y sanción, así como el estudio del derecho comparado en materia de erradicación de la violencia en el fútbol.

En el desarrollo de este análisis se emplearon los siguientes métodos: el método analítico para estudiar la importancia del deporte y en especial del fútbol en la sociedad guatemalteca; El método deductivo para relacionar el deporte, el fútbol y la violencia; el método inductivo fue utilizado para establecer el marco teórico sobre el cual se debe fundar una ley específica en materia de fútbol que regule medidas de prevención y sanción a los que violenten el orden en los diferentes estadios del país y el método sintético, para elaborar y seleccionar los temas que constituyen la tesis. Para la recolección del material que dio base al tema se utilizó la técnica bibliográfica documental.

Esperando que la información contenida en esta tesis sirva de apoyo para que se puedan implementar mecanismos que fortalezcan a erradicar la violencia en el fútbol en Guatemala y que de algún modo los aficionados vuelvan a sentirse seguros dentro y fuera de las instalaciones de los diferentes estadios de Guatemala.

CAPÍTULO I



1. El deporte

El deporte ha sido desde sus inicios de suma importancia para los seres humanos que lo practican, en virtud que representa una actividad con muchos beneficios tanto físicos como mentales, sin olvidar que en la actualidad el deporte es considerado uno de los eventos sociales con mayor cantidad de espectadores, especialmente el fútbol el cual es practicado y observado en la mayoría de países a nivel mundial, es por ello que el deporte representa una actividad física y mental, así como un espectáculo social que puede ser apreciado por gran cantidad de personas.

1.1. Definición

Derivado de la importancia que constituye el deporte como práctica y como espectáculo, se han realizado varias investigaciones con el objeto de establecer su significado de la manera más precisa posible, sin embargo la mayoría de autores no coinciden en los elementos que debe contener la definición, pues unos relacionan el concepto deporte con el juego y la recreación, mientras que otros lo ven más como una actividad de competencia, y otros lo relacionan con la educación física, con la salud corporal y mental.

Por tal razón se considera oportuno anotar algunas definiciones de deporte, con el objeto de tener una mejor percepción sobre este término, en ese sentido se presentan a continuación las siguientes definiciones.

"Deporte es toda actividad física donde la persona elabora y manifiesta un conjunto de movimientos o un control voluntario de los movimientos, aprovechando sus características individuales y/o en cooperación con otro/s, de manera que pueda competir consigo mismo, con el medio o contra otro/s tratando de superar sus propios límites, asumiendo que existen unas normas que deben respetarse en todo momento y que también, en determinadas circunstancias, pueden valerse de algún tipo de material para practicarlo".1

"Deporte. 1. m. actividad física, ejercida como juego o competición, cuya práctica supone entrenamiento y sujeción a normas. 2. m. Recreación, pasatiempo, placer, diversión o ejercicio físico, por lo común al aire libre".²

Con base en las definiciones anteriores se puede indicar que deporte, es aquella actividad humana desarrollada con el objeto de medir las capacidades corporales y mentales, mediante alguna competencia con sujeción a reglamentaciones, o bien como una actividad de entretenimiento o práctica para mantener un estado de salud lo más óptimo posible, sin necesidad de estar supeditada a reglas de competencia.

1.2. Antecedentes históricos del deporte

A lo largo de la historia de la humanidad han existido fenómenos culturales, políticos, económicos, que se han establecido como reglas o formas de convivencia para desarrollar las actividades de la sociedad. Entre los fenómenos sociales más

¹ Castejón Oliva, Francisco Javier. Iniciación deportiva aprendizaje y enseñanza. Pág. 17.

sobresalientes se encuentra el deporte, el cual se ha instaurado como una actividad secretaria en varias culturas del mundo.

El deporte no como actividad de competencia sino como actividad física ha existido desde tiempos remotos, y ha ido evolucionando con el hombre mismo, quien ha utilizado sus capacidades corporales y mentales como medio para sobrevivir, manifestándose especialmente en la caza y la pesca puesto que son actividades que requieren del esfuerzo físico de las personas. Sin embargo el deporte como actividad social, como una exhibición de potencia física y entrenamiento nace con el desarrollo de las civilizaciones y se perfecciona con el surgimiento de reglamentaciones y entidades reguladoras de la competencia deportiva.

Desarrollar los orígenes del deporte y su evolución a lo largo de la historia es sumamente complejo, por tal razón se considera oportuno desarrollar algunos aspectos importantes suscitados en determinadas etapas de la historia de la humanidad que de algún modo fueron transcendentales para que el deporte encontrara su fecundación, expansión y consolidación. En ese sentido se presenta a continuación el siguiente resumen.

1.2.1. Etapa antigua del deporte

La actividad física es tan antigua como el hombre mismo, y aunque no podemos hablar en esta etapa de una actividad deportiva como tal, puesto que dicha actividad física giró en torno a la supervivencia y la preparación para la guerra, fueron actividades que posteriormente contribuirían al surgimiento de eventos con carácter de competencia,

como sucedió en la Grecia antigua en donde empieza el florecimiento del deporte como sucedió en la Grecia antigua en donde empieza el florecimiento del deporte como una actividad de competencia, sin olvidar que desde tiempos antiguos existieron otras como la egipcia y la china que ya conocían algunos deportes, sin embargo era una realización de esfuerzos físicos destinados a fortalecer las capacidades corporales de las personas sin darle importancia a la competencia.

Las actividades deportivas en las ciudades griegas tenían gran importancia en la vida diaria, pues a través de los ejercicios físicos que se realizaban para la guerra, también se ejercitaban los valores morales y el cuidado de la salud. Sin embargo el mayor evento en relación al deporte con carácter de competencia se manifestaba en la celebración de las olimpiadas, las cuales se empezaron a realizar en el año 776 a.C., y tenían lugar en Olimpia en honor a Zeus –Rey de los dioses–. Los deportes que se practicaban eran las carreras pedestres, el salto de longitud, el lanzamiento de disco y de jabalina y la lucha.

Durante siglos Olimpia se convirtió en el eje del deporte mundial, sin embargo al caer Grecia bajo el dominio del imperio Romano a mediados del siglo II a.C., las olimpiadas dejaron de tener importancia, al extremo de ser prohibidas por el emperador Teodosio en el año 393 d.C. por considerarlas un espectáculo pagano. De ese modo los juegos olímpicos permanecieron inactivos durante más de mil años, toda vez que el pueblo romano prefería la exhibición de violencia en los eventos que presenciaba, lo cual supone que los acontecimientos deportivos con carácter de competencia y desarrollo de los valores humanos que habían sido atribuidos por el pueblo griego, quedaran relegados a un segundo plano.

En virtud de ello, se puede indicar que durante el imperio romano, el deporte se de servicio del sentido humanista que le había atribuido el pueblo griego, en virtud que en Grecia de la deporte era considerado como algo necesario, un deber del ciudadano, esencial en la formación y superación del hombre; sin embargo para Roma el deporte era entendido como una diversión social, concebido por y para el Estado, utilizado básicamente para manipular a las masas.

En relación a los atletas, en el imperio romano los mismos eran mayoritariamente mercenarios, esclavos o reos condenados a muerte; en tanto que los atletas griegos eran hombres libres que buscaban la perfección moral. El deporte que caracterizaba a las ciudades griegas era el atletismo, mientras que en el pueblo romano se practicaba las carreras en el circo y los combates de gladiadores en el anfiteatro. Sin olvidar también que las normas deportivas en Grecia estaban reguladas, mientras que en Roma no existía ningún afán por respetar normas de competencia.

En base a lo descrito en párrafos precedentes se puede concluir indicando respecto a la edad antigua del deporte, que la misma comprende un periodo en donde el esfuerzo físico del ser humano se manifiesta desde el momento que se desarrollan sus capacidades físicas y mentales para adaptarse a los peligros del ambiente que lo rodeaba a fin de sobrevivir. Posteriormente cuando el hombre pudo satisfacer sus necesidades básicas, se suscitan acontecimientos conflictivos a raíz de la conquista de un determinado pueblo sobre otro, esto obligó a que el ser humano fortaleciera aptitudes físicas y otras destrezas, con la finalidad de prevalecer sobre sus contrincantes, lo cual generó un nuevo reto de sobrevivencia para el hombre.

Cuando el esfuerzo físico del hombre giraba en torno a la guerra, surge oportuna de la propuesta de la Grecia antigua en cuanto a considerar que las capacidades física del ser humano no debía destinarse únicamente a la guerra, sino también a eventos con carácter de competencia lo cual contribuiría a que se ejercitaran aspectos morales y el cuidado del cuerpo. En ese sentido el aporte efectuado por la Grecia antigua en relación al esfuerzo físico del ser humano es sin duda uno de los aspectos más importantes que se manifestaron en la edad antigua del deporte. A pesar que Roma no tenía una filosofía educativa que proyectara el desarrollo integral del individuo como se había consagrado en la Grecia antigua, estableció aspectos importantes que se manifiestan en diversas disciplinas deportivas en la actualidad. En virtud de ello se puede indicar que tanto Grecia como Roma fueron los pilares fundamentales para que el deporte se consagrara en forma organizada.

1.2.2. Edad media del deporte

La edad media es un término utilizado para referirse a un período histórico que trascurrió desde el siglo V de nuestra era hasta finales del siglo XV. Aunque existen ciertas variaciones entre los años de comienzo y final de esta época, la mayoría de los historiadores sitúan el inicio de la misma en el año 476 con la caída del imperio romano, y su final en 1492, con el descubrimiento de América.

Antes de establecer los aspectos deportivos que sobresalen en estos siglos, es oportuno hacer mención del contexto social y económico de esta época, con el objeto de analizar las razones por las cuales, se crearon disciplinas deportivas dirigidas con exclusividad a la clase dominante.

En ese sentido se puede indicar que el modo de organización de la edad media fue sistema feudal. El feudalismo representaba la forma social y política predominante en esta época, con este sistema las relaciones humanas quedaron divididas en clases sociales que tendrían una visión muy diferente sobre la economía, la política, la religión y por su puesto sobre el deporte. Los principales grupos sociales eran los siguientes: la nobleza: constituía el grupo dominante en virtud que poseía grandes extensiones de tierra y riquezas; el clero: este grupo poseía tierras, y se ocupaba de extender la doctrina cristiana; la clase obrera: quienes carecían de privilegios y trabajaban la tierra de los nobles a los que debían entregar parte de la cosecha como impuestos a cambio de obtener su protección; por último la burguesía: sus funciones socioeconómicas eran las de mercaderes, artesanos o las denominadas actividades liberales.

SECRETARIA

Las marcadas desigualdades económicas y sociales a raíz del feudalismo, originaron que las personas carentes de privilegios centraran sus actividades diarias en largas jornadas de trabajo, desprovistas de cualquier tipo de entretenimiento. Por su parte la clase noble, se preocupaba en adquirir nuevas riquezas y establecer de forma radical una diferencia entre ellos y sus súbditos. En tanto que el clero mostraba su reticencia para la práctica del deporte, puesto que consideraban que al practicar las diferentes actividades deportivas se debía destinar un cuidado especial al cuerpo lo cual se tornaba en un culto excesivo a éste.

A pesar del entorno de limitaciones que padecía el deporte en estos siglos, es innegable que el desarrollo del mismo se empezaba a gestar en este periodo, puesto que surgen nuevas disciplinas deportivas y el aspecto competitivo empieza a tomar

mayor auge, toda vez que al conseguir la victoria en un determinado deportes dos taria ganadores empezaban a adquirir riquezas, así como fama y prestigio.

No obstante la aparición de numerosos deportes en la edad media, la práctica de los mismos se reservaba con exclusividad a la clase noble. Pues como se ha indicado con anterioridad, las personas de baja condición social, dedicaban la mayor parte de su tiempo a trabajar las tierras de la nobleza, lo cual deterioraba en gran medida sus capacidades físicas y por ende el deseo por la práctica de algún deporte era escaso.

Tomando en consideración que el factor más importante en la edad media en relaciónal deporte, lo constituye el surgimiento de diversas disciplinas deportivas, es oportuno analizar algunas de estas actividades deportivas.

- a) Torneos: "constituyeron uno de los espectáculos principales de la Edad Media. El torneo era un combate a caballo entre 2 o más personas dando vueltas para perseguir al rival. Generalmente las armas utilizadas no producían heridas graves ni la muerte, por lo que era un ejercicio de imitación y preparación para la batalla. Estos estaban marcados por ciertas reglas acordadas por los caballeros y su objetivo era mostrar su superioridad técnica y su valor y consequir la admiración de una dama".³
- b) Justas: Las justas era una actividad muy parecida a los torneos, puesto que era también un combate a caballo, la diferencia entre esta actividad y los torneos radica en el número de participantes y las herramientas utilizadas para el enfrentamiento, puesto que en las justas el enfrentamiento era únicamente entre dos personas y se

³ https://biblioteca.unirioja.es/tfe_e/TFE001177.pdf (18 de noviembre de 2017).

utilizaban armas verdaderas y los combatientes resultaban gravemente heridos incluso muertos.

"La participación en estos torneos está reservada exclusivamente a la cúpula de la pirámide social y goza gran popularidad entre los magnates, capaces de disponer tres o cuatro caballerías adiestradas para la guerra. Pero además tienen los fondos necesarios para el salario de una serie de servidores (pajes, escuderos, armeros, portadores de lanzas y estandartes etc.) los verdaderos protagonistas de los torneos son los miembros más jóvenes de los clanes familiares de la alta y baja nobleza". 4

- c) Juego de palma: El juego de palma consistía en golpear una pelota recubierta de piel, con la palma de la mano por encima de una red. Este deporte surgió en Francia y era practicado por la nobleza, primeramente se utilizaban guantes para la práctica del mismo, posteriormente se introdujeron las raquetas, dando origen con ello al surgimiento de disciplinas como el tenis, el frontón y el resto de deportes modernos en los cuales se utiliza una raqueta para su realización.
- d) Juego de pelota: "A partir del siglo XIV, con el apogeo de las ciudades medievales y la aparición de una nueva clase social (la burguesía) es cuando el deporte ya no es exclusivo de las clases altas. Se desarrollan en las ciudades juegos más populares en que todo el mundo puede participar (el juego de pelota)".⁵

www.academia.edu/6817787/EL _ DEPORTE _ Y _ LOS _ JUEGOS _ EN _ LA _ EDAD _ MEDIA (25 de noviembre de 2017).

⁵ **Ibid.** (25 de noviembre de 2017).

El juego de pelota favoreció a la inclusión de la clase baja en la práctica deportivacemento puesto que el desarrollo de este deporte era sencillo, toda vez que no requería de grandes espacios ni amplios recursos económicos, solamente se necesitaba de un terreno vertical y una pequeña pelota confeccionada con trapos envueltos en una cubierta de cuero, el objetivo del juego era llevar la pelota por campos abiertos entre varios grupos hasta un punto determinado, superando ciertos obstáculos.

La edad media ha constituido un importante período para el desarrollo del deporte moderno, sin embargo como se ha podido apreciar existió una enorme dificultad para acceder a la práctica de las distintas disciplinas deportiva por la mayoría de la población, derivado de los aspectos socioeconómicos surgidos en dicho período histórico.

1.2.3. Etapa moderna del deporte

Se cree que el deporte moderno encuentra su nacimiento con el comienzo de la industrialización en la sociedad inglesa y en otros países del continente europeo. La revolución industrial es un período histórico comprendido entre las segunda mitad del siglo XVIII y principios del siglo XIX, en estos siglos surge un conjunto de transformaciones socioeconómicas, tecnológicas y culturales de la historia de la humanidad, puesto que se dieron mejores condiciones de vida para los trabajadores, multiplicación de los medios de transporte y comunicación y la aparición de nuevos valores sociales como la eficiencia, productividad y competitividad, estas condiciones son las que permitieron la evolución del deporte en todos sus aspectos y su posterior expansión internacional, en virtud que las personas de baja condición social empiezan a

tener acceso a la práctica de las diversas disciplinas deportivas, hecho que hasta entonces era exclusividad de las elites sociales.



Otro factor determinante para el surgimiento del deporte moderno lo constituye el resurgimiento de los juegos olímpicos en 1896, luego de haber sido prohibidos por el imperio romano, los juegos olímpicos modernos sirvieron de base para que se organizaran posteriormente nuevos eventos deportivos internacionales, como por ejemplo los campeonatos mundiales de fútbol.

La industrialización en la sociedad inglesa alcanzaría la evolución y perfeccionamiento de los vehículos mecánicos, lo cual contribuiría de gran manera a que se pudieran implementar competencias relacionadas con el motociclismo y el automovilismo; así mismo Inglaterra empieza a codificar disciplinas deportivas lo cual supone uno de los elementos más importantes de los deportes modernos, toda vez que la implementaciones de parámetros de competencia facilitan el desarrollo de las diferentes actividades deportivas, los primeros deportes codificados por los británicos fueron el fútbol, el rugby, el ciclismo, el boxeo y la esgrima.

Los Estados Unidos de Norte América, también influyen de gran manera en el deporte moderno puesto que dieron origen a diversos deportes y a su vez codificaron los mismos como por ejemplo: el béisbol, básquetbol y el vólibol.

El proceso de expansión de los deportes surgidos en Inglaterra y Estados Unidos, se efectuó por medio de las actividades que desarrollaban los obreros o empleados de los barcos y ferrocarriles, quienes influenciados por la popularización de ciertos deportes en

sus países de origen, desplegaban la práctica de los mismos, principalmente en sos puertos así como en los lugares a donde llegaban las líneas ferroviarias.

SECRETARIA

Con la expansión de los diversos deportes, empieza a cobrar importancia el aspecto de la profesionalización deportiva, toda vez que el éxito deportivo representa para la clase social baja o media, la adquisición de fama, prestigio y de enriquecimiento económico, lo cual origina que una gran cantidad de individuos opten por destinar sus esfuerzos físicos a la práctica de un deporte determinado. Esto originó sin duda alguna, que la "concepción ideológica del deporte, como practica amateur, atiborrada de valores morales (carácter, fuerza de voluntad, disciplina y respeto a las reglas" propia de la clase dominante, se fuera desvaneciendo puesto que las personas empezaron a profesionalizarse con el objeto de obtener mejores condiciones de vida, alejados de los valores o amateurismo que la clase dominante pretendía establecer.

Así mismo las elites sociales fueron abandonando las diversas prácticas deportivas, adaptadas por los trabajadores, refugiándose en otras disciplinas como el golf, el polo y el tenis, puesto que la práctica de las mismas imponía ciertos requerimientos que difícilmente podrían ser adaptadas por los miembros de la clase trabajadora, de ese modo es como se pudieron conservar valores y estilos de vida de la clase dominante.

El desarrollo incesante de los diversos deportes, propició el surgimiento de instituciones de orden nacional e internacional encargadas de regular la práctica de las distintas disciplinas deportivas, desde sus inicios estas instituciones han sido fundamentales

⁶ Urbina Gaitán, Chester Rodolfo. **Deporte y nación (1881-1950). El caso del fútbol en Guatemala**. Pág.20.

para que el deporte se haya consolidado a nivel mundial, puesto que al existir una asociación o federación como se les conoce en la actualidad, se han logrado establecer parámetros de competencia, mediante codificaciones que desarrollan dichas instituciones deportivas. Un claro ejemplo de la importancia de estas instituciones es la Asociación de Fútbol de Inglaterra en el año de 1863, puesto que a partir de su creación, el fútbol fue alcanzado gran influencia en el territorio inglés y posteriormente trasciende fronteras, hasta consolidarse a nivel mundial.

San Carlos

A pesar que el fútbol es el deporte que mayor auge ha tenido desde su instauración en la edad moderna, existieron otras disciplinas que se empezaron a expandir de manera rápida como el fútbol americano, el jockey, el golf, el béisbol y el básquetbol, así mismo se acrecienta el interés de las personas por el alpinismo y el camping. Hasta llegar a nuestros días en donde existe gran cantidad de deportes, la mayoría de ellos requieren del esfuerzo físico de las personas, sin embargo también han surgido deportes en donde lo más importante es la capacidad mental de los participantes.

El deporte moderno ha evolucionado incesantemente desde sus inicios, razón de ello es que en la actualidad la práctica deportiva constituye una de las actividades más importantes de la humanidad, teniendo influencia en varios aspectos dentro de la sociedad como los son el económico y político. Sin olvidar que el deporte moderno representa uno de los eventos sociales con mayor cantidad de espectadores principalmente las competencias internacionales.

De ese modo se puede indicar que la etapa moderna es el punto de consolidación de los diversos deportes, principalmente porque se codifica su práctica y a la vez se crean organismos nacionales e internacionales que coadyuvan a fortalecer dichas prácticas.

1.3. Clasificación del deporte

Las discrepancias existentes en cuanto a la definición del término deporte se refleja en la dificultad de su clasificación, en virtud que a lo largo de la historia del deporte se han establecido diversas formas de clasificar al mismo, algunos autores centran su clasificación atendiendo a los fines que se persiguen con la práctica de un determinado esfuerzo físico; y otros lo clasifican en torno al número de participantes y el lugar en que se practica, esto solo por mencionar algunos puntos de vista, puesto que la clasificación dependerá de las características que le quiera atribuir cada autor. En consecuencia al no existir unanimidad de criterios en cuanto a la forma en que debe clasificarse al deporte, se torna difícil determinar los esfuerzos físicos y mentales del ser humano que deben encuadrarse dentro de alguna clasificación deportiva.

Sin embargo para tener una mejor percepción de dicha clasificación es importante anotar algunas propuestas emitidas por estudiosos del deporte, En ese sentido presentamos a continuación las siguientes clasificaciones del deporte.

De acuerdo a la utilidad que tenga el deporte, se pueden distinguir tres categorías, siendo estas las siguientes:

- a) "Deportes formales: Incluyen las prácticas profesionales y de alta competición, estas el juego tiene muy poca importancia.
- b) Deportes informales: Aquellos en los que el componente lúdico y recreativo tienen el mayor valor.
- c) Deportes semiformales: Aquellos que tienen carácter competitivo y organizado, pero no requieren gran dedicación en entrenamientos".

Otra clasificación que llama la atención es la que específica las distintas actividades deportivas, atendiendo al grupo deportivo al que pertenecen, de la siguiente manera:

- "Deportes de balón: Fútbol, fútbol sala, baloncesto, balonmano, rugby, balonvolea (y similares como vóley playa)
- Deportes de pelota: Tenis, frontón, squash, hockey (hierva o hielo), bádminton, tenis de mesa, golf, pelota valenciana, pelota vasca, polo cricket, béisbol, etc.
- Atletismo: Carreras de velocidad, carreras de medio fondo y fondo, vallas, saltos de longitud, saltos de altura, lanzamiento de disco, peso, jabalina o martillo
- Deportes ecuestres: salto de obstáculo, carreras, polo
- Deportes de fuerza y combate: Boxeo, artes marciales, lucha, halterofilia, esgrima
- Gimnasia: Artística, rítmica

⁷ García Ferrando, Manuel. **Aspectos sociales del deporte: una reflexión sociológica**. Pág.35

- Deportes acuáticos: Natación, waterpolo, submarinismo, vela, piragüismo, pesca



- Deportes de montaña: Alpinismo, esquí, barranquismo, espeleología
- Deportes aéreos: Aviación con o sin motor, ala delta, globo aerostático, paracaidismo
- Deportes con arma: arma larga, arco, paintball
- Deportes mecánicos: Automovilismo, ciclismo, motociclismo
- Deportes de aventura: Rafting, puenting".8

A pesar que el autor describe dentro de su clasificación diversas disciplinas deportivas, hay que tener claro que estas son solamente algunas de las más conocidas, puesto que existe gran cantidad de deportes que no figuran dentro de la misma. También hay que tomar en cuenta que el deporte evoluciona constantemente y por ende surgen nuevas actividades deportivas que no fueron previstas por el autor.

Habiendo analizado dos de las clasificaciones aportadas por autores dedicados al estudio de la actividad deportiva, y en base a la definición que se ha propuesto al inicio de este trabajo se puede emitir la siguiente clasificación de deporte:

a) Deporte profesional: Comprende todos aquellos deportes que practica una persona o un grupo de personas, con la finalidad de medir sus capacidades corporales y

⁸ Rodríguez Salvador, Vicente. Visión y deporte. Pág. 133

mentales en un evento de competencia, teniendo como principales característica representado en trenamiento constante, la disciplina, la sujeción de reglamentaciones retribución económica por el esfuerzo realizado en cada actividad competitiva.

- b) Deporte recreativo: Es el deporte que practican las personas en su tiempo libre, teniendo como características principales la convivencia y el entretenimiento, esto se evidencia en la ausencia de aspectos como el entrenamiento, las reglamentaciones y la retribución económica.
- c) Deporte educativo: Este deporte es el que se conoce generalmente como educación física en el ámbito escolar, la finalidad de este deporte es fomentar en primer lugar el ejercicio físico de los niños y adolecentes, con el objeto de fortalecer las capacidades corporales y mentales de los mismos.
- d) Deporte salud: En este deporte el aspecto competitivo pierde importancia, en virtud que las personas lo practican con la finalidad de obtener beneficios físicos y psicológicos lo cual contribuye de alguna manera a optimizar su estado de salud.
- e) Deporte terapéutico: Este deporte tiene como finalidad restablecer aquellas capacidades corporales y mentales que se han perdido a causa de accidentes o enfermedades. Mediante este deporte las personas buscan ejercitarse con el único afán de reincorporase a su vida normal.

1.4. Características del deporte



Existen diversas características que orientan a establecer si una actividad física o mental debe ser considerada deporte o no, en virtud de ello es necesario anotar algunas de estas características.

La primera propuesta establece que para que una actividad física sea considera deporte debe contener los siguientes aspectos:

- "Juego: Todos los deportes nacen como juego, con carácter lúdico
- Situación motriz: Implica ejercicio físico y motricidad más compleja
- Competición: Superar una marca o un adversario(s)
- Reglas: Reglas codificadas y estandarizadas
- Institucionalización: Está regido por instituciones oficiales (federaciones, etc.)".9

Como se puede apreciar las características expuestas por el autor citado, se refieren básicamente a los aspectos que comprenden la mayoría de definiciones del deporte, sin embargo se considera que hacen falta aspectos como el entretenimiento y el esfuerzo mental que también son determinantes en la mayoría de disciplinas deportiva en la actualidad.

⁹ Hernández Moreno, José. Fundamentos del deporte. Análisis de las estructuras del juego deportivo. Pág. 16

En las definiciones establecidas en el diccionario de la lengua española referente al deporte, se pueden encontrar aspectos como el esfuerzo físico, el entretenimiento, la sujeción de normas, entre otras, en ese sentido se cree que las características del deporte deben radicar en los aspectos expuestos en estas definiciones, siendo alguno de ellos los siguientes:

- a) Actividad física: El deporte sin duda alguna se manifiesta en una esfuerzo físico realizado por el ser humano, existen deportes que requieren mayor grado de esfuerzos físicos que otros, sin embargo independientemente de las capacidades corporales de las persona, el esfuerzo físico es determinante.
- b) Actividad mental: El esfuerzo mental es importante situarlo como característica deportiva en virtud que en la actualidad existen actividades mentales que ya son consideradas como deportes; tal es el caso del ajedrez, damas, bridge, entre otros. en ese sentido el esfuerzo mental constituye una característica importante en la actividad deportiva.
- c) Reglas de juego: Para la práctica de cualquier disciplina deportiva lo principal es contar con reglas de juego, en virtud que antes de empezar a practicar algún deporte lo primero que se debe conocer son las características y el desarrollo de la actividad así como los implementos con los que se deben contar, según sea el caso.
- d) Competición: Esta es una de las características más importantes del deporte, puesto que las personas siempre buscarán la victoria, sin importar si es deporte profesional

o de entretenimiento, y por tal razón mediante la competencia se ven motivados fortalecer sus capacidades físicas y mentales.

- e) Entrenamiento: El entrenamiento se puede apreciar en las personas que practican un deporte en forma profesional.
- f) Institucionalización: Los deportes en la actualidad están regidos la mayoría de veces por una institución, generalmente llamada federación, que desarrolla la forma de competencia y fija el reglamento deportivo. Sin embargo no podemos catalogar esta característica como indispensable a todos los deportes, puesto que existen los deportes recreativos en los cuales no existe ninguna federación.

1.5. Actores involucrados en el deporte

Independientemente de la actividad física o mental que se desarrolle, será evidente la intervención de personas e instituciones que hacen posible que el deporte se practique y evolucione constantemente. En ese sentido se analizan a continuación algunos de los actores en el ámbito deportivo.

1.5.1. Deportista

El deportista es sin duda el actor más importante en el desarrollo de cualquier disciplina deportiva, toda vez que a través de los esfuerzos físicos y mentales que éste realiza, es que pueden surgir las diferentes actividades que percibimos como deportes.

1.5.2. Espectadores



Los espectadores han jugado un papel trascendental a lo largo de la historia del deporte en virtud que desde tiempos antiguos se ha manifestado el apoyo y la admiración de las personas por determinados atletas, en la actualidad sigue siendo lo mismo los espectadores han contribuido a que el deporte siga evolucionando.

Generalmente se dice que los espectadores son aquellos que acuden a los diferentes lugares en donde se practica alguna actividad deportiva, sin embargo a raíz de la evolución tecnológica que ha tenido la sociedad, también se puede considerar como espectadores a todas aquellas personas que siguen los eventos deportivos a través de los distintitos medios de comunicación existentes en la actualidad.

1.5.3. Entrenadores

Los entrenadores son aquellos profesionales encargados de fortalecer las capacidades físicas y mentales de las personas, así mismo dentro de sus funciones se encuentra orientar al deportista mediante técnicas de juego y aspectos deportivos para que puedan alcanzar los objetivos propuestos.

1.5.4. Directivos

Los dirigentes deportivos como también se les conoce, son todas aquellas personas encargadas de administrar un equipo deportivo, mediante la realización de campañas publicitarias, contratación de deportista y entrenadores, así como adquirir cualquier otro

implemento que contribuya a conseguir los objetivos que se han propuesto al inicio de un campeonato o evento deportivo determinado.

1.5.5. Federaciones deportivas

Las federaciones deportivas se pueden definir como "Los organismos encargados de establecer las reglas del juego: regulan las características y dimensiones de los campos, canchas, pistas, obstáculos, etc.; regulan los aspectos técnicos de cada disciplina, así como los sistemas de puntuación y de arbitraje". 10

1.5.6. Los medios de comunicación

En la actualidad los medios de comunicación se han convertido en una herramienta indispensable para la actividad deportiva, en virtud que a través de los medios escritos, radiales, televisivos y ahora a través de internet, las personas encuentran una fuente para seguir el deporte que les apasiona, cuando por cualquier causa no les fuere posible asistir a los respectivos recintos deportivos.

1.5.7. Médicos

Los médicos desempeñan una labor importante en el ámbito deportivo, toda vez que el deporte es una actividad en la cual constantemente se suscitan lesiones en los deportistas, en virtud de ello los médicos en sus diferentes especialidades, son actores indispensables en la atención y recuperación de los deportistas lesionados.

¹⁰ Albor Salcedo, Mariano. Deporte y derecho. Pág. 216

1.6. El deporte como espectáculo y sus implicaciones



El deporte se ha convertido en una de las actividades más importantes de la humanidad, cuenta de ello es que en la actualidad, el deporte está consolidado como uno de los espectáculos sociales que mayor cantidad de espectadores reúne en los diferentes lugares en los que se practica.

Cuando el deporte deja de ser visto como una actividad física destinada a medir las capacidades de los deportistas o como una actividad recreativa, aparecen intereses económicos, políticos y sociales que da origen al deporte espectáculo, en donde lo único que importa es alcanzar la victoria, derivado de los intereses que están en juego.

El espectáculo deportivo se manifiesta básicamente en acontecimientos como los juegos olímpicos, el mundial de fútbol, los torneos nacionales e internacionales.

El desarrollo de espectáculos deportivos en los diferentes países es algo positivo puesto que a través de presenciar un evento deportivo muchas personas encuentra una forma saludable de divertirse, sin embargo el espectáculo deportivo también implica situaciones adversas como los hechos de violencia que se han suscitado últimamente a nivel mundial, así como la inversión desmedida de dinero, lo cual genera sin duda alguna que la esencia principal del deporte se debilite. En ese sentido se cree oportuno desarrollar brevemente los efectos que se manifiestan en el espectáculo deportivo, analizando dichas implicaciones de la siguiente manera:



1.6.1. Implicaciones económicas

Lo que implica actualmente el deporte a nivel mundial puede considerarse sin lugar a dudas una verdadera actividad económica, en virtud que muchas personas e instituciones han visto en la organización de un evento deportivo un negocio en donde se pueden adquirir numerosos beneficios económicos. No obstante lo anterior el aspecto económico es amplio, puesto que el mismo se evidencia desde la compra de artículos deportivos hasta las exorbitantes cantidades de dinero que se pagan por boletos en determinados espectáculos deportivos, sin embargo para comprender de mejor manera las implicaciones económicas en el deporte, se considera importante desarrollar las mismas a través de los siguientes factores:

- Venta de boletos: Los recursos económicos que se perciben a través de la venta de boletos, constituyen el factor primordial en cualquier evento deportivo, toda vez que mediantes los ingresos económicos obtenidos, los organizadores recuperan las inversiones realizadas y por supuesto las ganancias adquiridas se convierten en el negocio de los directivos, dueños de equipos y federaciones que logran adquirir en la mayoría de ocasiones fuertes sumas de dinero.
- Patrocinio: Desarrollar el aspecto del patrocinio en el ámbito deportivo, es sumamente complejo a raíz de la influencia que tiene el deporte a nivel mundial, sin embargo se puede afirmar que el patrocinio es una de las fuentes económicas más importantes para la financiación del deporte, y sobre todo de los espectáculos deportivos, puesto que se encuentra presente en cualquier disciplina deportiva profesional.

- Contratación deportiva: Derivado de la profesionalización del deporte se han tenido que establecer parámetros que regulen las relaciones existentes entre los deportistas y los dirigentes deportivos, este fenómeno de la profesionalización motiva sin duda alguna a los deportistas a mejorar sus capacidades corporales y mentales, a fin de recibir una mejor remuneración económica por el servicio que prestan a un equipo o federación determinada.

Las cantidades de dinero que se generan a raíz de la contratación y transferencia de deportistas en la actualidad, son verdaderamente exorbitantes, principalmente en el fútbol por ser éste el deporte más seguido a nivel mundial, sin embargo esto no excluye a otros deportes, en donde los deportistas se encuentran cotizados por fuertes sumas de dinero.

- Actividades comerciales: El intenso consumo de ropa, calzado, y otros accesorios deportivos han generado que el deporte sea considerado una verdadera actividad comercial, sumando a ello la realización de eventos deportivos supone el consumo de productos alimenticios, así como objetos identificativos de un club y recuerdos de del evento determinado, todo esto contribuye a que la economía de diversos países gire en buena parte en el ámbito deportivo.

1.6.2. Implicaciones de violencia

Las causas que generan la violencia en los espectáculos deportivos son diversas, sin embargo, se considera que un factor determinante en los hechos violentos es la intromisión de excesivas sumas de dinero para el financiamiento de los espectáculos

deportivos, puesto que al existir intereses ajenos al entretenimiento, se genera deseo desmesurado por conseguir los objetivos propuestos en un campeonato o evento determinado.

Otro factor que influye en la violencia deportiva, es el comportamiento que desarrollan los participantes en los encuentros o campeonatos deportivos, puesto que el deportista dentro del terreno de juego encuentra una rivalidad ajena a la competición, olvidándose del entretenimiento y vulnerando reglas de competencia, derivado de la trascendencia del resultado, por las presiones externas que puedan tener para conseguir la victoria.

por otro lado se encuentra a los espectadores quienes también son fundamentales dentro de la actividad deportiva, lamentablemente en la actualidad la violencia se ha manifestado en la conducta de los espectadores, tanto en el aspecto verbal como en el físico, toda vez que diversos aficionados muestran su descontento por decisiones arbitrales, fallas técnicas y equivocaciones de los deportistas, por medio de insultos que de algún modo generan un ambiente tenso dentro de las instalaciones deportivas, sin embargo la violencia generada por los espectadores también puede trascender de una manera más grave, evidenciándose en los daños físicos que se cometen entre aficionados rivales, principalmente entre los integrantes de las porras o barras bravas quienes se enfrentan con todo tipo de objetos tendientes a causar graves daños físicos incluso hasta la muerte.

1.7. El fútbol



"Juego entre dos equipos de once jugadores cada uno, cuyo objetivo es hacer entrar en la portería contraria un balón que no puede ser tocado con las manos ni con los brazos, salvo por el portero en su área de meta". 11

"La historia moderna del deporte más popular del planeta abarca más de 100 años de existencia. Comenzó en 1863, cuando en Inglaterra se separaron los caminos del "rugby-football" (rugby) y del "association football" (fútbol), fundándose la asociación más antigua del mundo: la "Football Association" (asociación de fútbol de Inglaterra), el primer órgano gubernativo del deporte". 12

Como se puede apreciar en el párrafo precedente, el fútbol tiene sus orígenes en Inglaterra, sin embargo han surgido ligeras discrepancias en cuanto a determinar el verdadero nacimiento del fútbol, esto derivado a que algunos autores deportivos indican que si bien es cierto el fútbol se consolidó en Inglaterra, mediante la creación de la asociación de fútbol de Inglaterra, hay que tomar en consideración que el uso de una pelota para realizar una actividad recreativa puede remontarse a culturas antiguas como la china, la egipcia, incluso la maya y azteca, en donde se podían apreciar ciertos rasgos que comprenden el fútbol moderno. A nuestro criterio el fútbol debe tenerse como un deporte surgido en Inglaterra puesto que a raíz de la creación de una asociación de fútbol es como pudo evolucionar esta importante disciplina deportiva, con ello tampoco se está demeritando el aporte que surgió en las culturas antiguas antes

¹¹ htt://del.rae.es/srv/fetch?id=leptqGe (18 de diciembre de 2017).

¹² http://es.fifa.com/about-fifa/who-we-are/the-game/index.html (18de diciembre de 2017).

descritas, toda vez que es innegable que cada esfuerzo físico desarrollado por el serezaria humano a lo largo de la historia ha permitido que el deporte y en especial el fútbol se haya consolidado.

Es importante indicar que antes de la creación de la asociación de fútbol de Inglaterra, éste deporte era practicado principalmente en las islas británicas, obviamente no se encontraba reglamentado, era más violento y no tenía limitaciones en el número de participantes, con el transcurso de los años el fútbol empieza a tener mayor influencia, en gran parte del territorio inglés, especialmente en los colegios y escuelas públicas, sin embargo se seguía practicando como un juego sin reglamentación, es decir, no existía una forma determinada de jugarlo, puesto que cada colegio aplicaba sus propias reglamentaciones de competencia, las cuales divergían considerablemente entre sí.

"El proceso de innovación del fútbol se tornó complicado entre los distintitos colegios, toda vez que algunos indicaban que el fútbol se basaba más en las habilidades técnicas de las personas, que en la fuerza violenta que utilizaban los participantes, por otro lado colegios como Cheltenham y Rugby tendían hacia una práctica más ruda, descuidado habilidades técnicas, incluso estos colegios indicaban que era permitido utilizar las manos para poder practicar este deporte.

En 1846, el colegio Rugby estableció las primeras reglas del fútbol con carácter de obligatorias, sin embargo en las reglamentaciones propuestas se seguía manifestando el juego rudo, en virtud que estaba permitido patear las piernas de los adversarios, una de las pocas restricciones que se establecieron en estas reglas, era la de sujetar a un adversario y patearlo al mismo tiempo, también continuó permisible utilizar las manos

para practicar el fútbol. Varios colegios adoptaron las reglas elaborados por el colegio Rugby, sin embargo otros se opusieron a la práctica de este fútbol, la oposición se fundamentaba básicamente a que no apoyaban la utilización de las manos para poder desarrollar este deporte, puesto que consideraban que el fútbol era eminentemente un juego que debía ser desarrollado con los pies". 13

La situación de tener diversas reglamentaciones para un mismo juego, se tornó en una verdadera problemática, en virtud que en los momentos en donde se tenían que enfrentar equipos con distintas reglamentos de competencia, se acordaba antes del inicio del partido que era lo que estaba o no permitido, creándose situaciones confusas al intentar ponerse de acuerdo en lo que habían pactado. A raíz de estas condiciones adversas al buen desarrollo del fútbol, era evidente la necesidad de unificar las reglas de competencia.

Por tal razón "en el año 1848, dos estudiantes universitarios, convocaron a los distintos colegios interesados en presentar sus propuesta de reglamentación futbolística, en esa oportunidad acudieron representantes de los colegios Harrow, Rugby, Winchester y Shrewsbury reuniéndose en la universidad de Cambridge, en esa ocasión se llegó a una serie de acuerdos que se plasmaron en un documento, el cual recibió el nombre de la reglas de Cambridge. La diferencia entre estas reglas y las que surgirían con posterioridad es que las de Cambridge permitían utilizar las manos para conducir el balón y una cierta permisividad en el juego rudo.

¹³ **Ibid.** (22 de diciembre de 2017).

Los acuerdos suscritos en la universidad de Cambridge, fueron de gran importancia pues se unificaron los criterios de diferentes colegios, sin embargo la aplicación de estas reglas no fueron aceptadas por la totalidad de interesados en el fútbol, derivado que los opositores defendían férreamente las reglamentaciones que ellos habían propuesto".¹⁴

Las disputas por la aplicación de las reglas de fútbol continuaron durante varios años, y no fue sino hasta el 26 de octubre de 1863, cuando en la "Free Mason Tavern" bubicada en Londres, se reunieron representantes de diversos colegios y otros interesados en la práctica del fútbol, con el objeto de establecer de forma definitiva las reglas que serían válidas para todos los participantes. En esta reunión se discutieron a detalle los puntos que mayor controversia habían causado, principalmente si era permitido utilizar las manos para conducir el balón y la permisividad en el juego violento. Se determinó por la mayoría de participantes, que debía ser suprimido el juego rudo y la utilización de las manos para la práctica de este deporte. Al establecerse que únicamente se utilizarían los pies para el desarrollo de esta actividad deportiva es como surge el término, football, traducido como balompié, y conocido en nuestro medio como fútbol.

A partir de esta reunión los defensores del rugby se retiraron de las conversaciones, marcando su separación definitiva del fútbol. Por otra parte en esta misma reunión los participantes que estuvieron de acuerdo en las nuevas reglas futbolísticas, acordaron la creación de la Football Association (Asociación de Fútbol de Inglaterra). A partir de la instauración de esta asociación y sus respectivas reglas de competencia, el fútbol

¹⁴ **Ibid.** (12 de enero de 2018).

¹⁵ Urbina Gaitán, Chester Rodolfo. **Op. Cit.** Pág. 59

de cualemala.

empieza a expandirse con gran intensidad, lo cual se evidencia en el número de dibes afiliados puesto que en el año 1871 esta asociación ya contaba con 50 clubes.

"La gran unificación de los códigos del fútbol de 1863, cuando también se creó la Football Association de Inglaterra, es considerada como la fundación del fútbol moderno, pero dichas reglas fueron adaptadas al estilo de juego de los futbolistas y clubes ingleses, diferenciándose del estilo de los demás países del Reino Unido. El 6 de diciembre de 1882 en Mánchester las cuatro asociaciones regionales del Reino Unido llegaron a un acuerdo para definir las reglas del juego en común". 16

No obstante lo anterior fue hasta 1886 cuando se constituye la International Football Associaton Board (IFAB), quien es el ente responsable de la creación de las reglas de fútbol, dirigidas principalmente para usarse en el Reino Unido, sin embargo derivado de la expansión del fútbol se fueron aplicando a nivel mundial. Esta institución es la única con autorización para modificar las normas del fútbol aún en la actualidad.

La expansión del fútbol se continuaba manifestando, sin embargo ahora abarcaría espacios fuera del territorio inglés, puesto que diversos países adoptaron la práctica de este deporte y desde luego crearon sus respectivas asociaciones de fútbol.

"Después de la fundación de las asociaciones de Holanda y Dinamarca (1889), siguieron las de Nueva Zelanda (1891), Argentina (1893), Chile, Suiza y Bélgica (1895),

¹⁶ https://wikivisually.com/lang-es/wiki/International_**Fotball_Association_Board** (20 enero de 2018)

Italia (1898), Alemania y Uruguay (1900), Hungría (1901), Noruega (1902), (1905), Paraguay (1906) y Finlandia (1907)".¹⁷

La popularidad del fútbol avanzaba considerablemente a nivel mundial, por tal razón varias asociaciones de fútbol empezaban a concebir la idea de organizar encuentros futbolísticos que fueran regulados por un solo organismo a nivel mundial. Es así como Robert Guérin, secretario de la asociación de fútbol de Francia, tomó la iniciativa y se dirigió por carta a varias asociaciones de fútbol europeas, solicitándoles que contemplaran la posibilidad de crear una federación internacional de fútbol. La respuesta fue positiva por las asociaciones de futbol de Bélgica, Dinamarca, Francia, Holanda, España (representada por el Madrid FC), Suiza y Suecia. Quienes el 21 de mayo de 1904 fundaron en París la "fédération internationale de football association (en español Federación Internacional de Fútbol Asociada), universalmente conocida por sus siglas FIFA". 18 Desde su fundación en 1904, la FIFA intentó unirse a la IFAB, sin

"Hasta 1909 la FIFA estuvo formada únicamente por asociaciones europeas. Los primeros miembros en ultramar fueron: África del Sur en 1909/1910; Argentina y Chile 1912 y EE UU en 1911. Este fue el comienzo de la actividad intercontinental de la FIFA. Se daba así el primer paso en el camino de la expansión". 19

embargo no fue sino hasta 1913 cuando consiguió sumarse a las reuniones de la IFAB.

El mundial de fútbol es el evento más importante que desarrolla la FIFA, sin embargo esta entidad internacional organiza otras competiciones como: la copa confederaciones,

¹⁷ http://es.fifa.com/about-fifa/who-we-are/the-game/global-growth.html (21 de enero de 2018).

¹⁸ https://es.wikipedia.org/wiki/**FIFA** (24 de enero de 2018).

¹⁹ http://es.fifa.com/about-fifa/who-we-are/history/fifa-takes.shape.html (24 de enero de 2018).

el torneo olímpico de fútbol, el mundial de fútbol en las categorías sub 17 y sub 20, el campeonato mundial de fútbol sala, copa mundial de fútbol playa, copa mundial de clubes, entre otros.

La FIFA se encuentra organizada por las diferentes federaciones afiliadas y estas a su vez se organizan mediante confederaciones, por tal razón las confederaciones organizan sus propias competencias, regidas siempre por los estatutos de la FIFA, entre los eventos deportivos más importantes que desarrollan estas confederaciones encontramos: la copa oro, realizada cada dos años por la Confederación de Norteamérica, Centroamérica y el Caribe de Fútbol (CONCACAF); la copa América, organizada cada cuatro años por la Confederación Sudamericana de Fútbol, más conocida como (CONMEBOL); la Eurocopa organizada cada cuatro años, por la Unión de Asociaciones Europeas de Fútbol (UEFA); La copa de las naciones de la OFC, realizada cada cuatro años, por la Confederación de Fútbol de Oceanía (OFC); la copa africana de naciones, organizada cada dos años por la Confederación Africana de Fútbol (CAF); la copa Asiática organizada cada cuatro años, por la Confederación Asiática de Fútbol (AFC).

En la actualidad la FIFA tiene su sede en Zúrich (Suiza) y se ha convertido en uno de los organismo más influyentes a nivel mundial puesto que cuenta con 211 países afiliados, sobrepasando los 193 Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

La influencia del fútbol a nivel mundial es incesante, y conforme avanzan los años este deporte encuentra más espacios en las distintas actividades desarrolladas en la

sociedad, en la actualidad se cree que "264 millones de personas juegan al fútbor de alguna manera; existen 1.7 millones de equipos de fútbol y alrededor de 300, 000 clubes en el mundo; y la copa del mundo es uno de los eventos televisivos con mayor número de audiencia mundial".²⁰

²⁰ http://www.fifa.com/en/marketing/concept/index/0,1304,17,00.html (30 de enero de 2018).

CAPÍTULO II



2. El Fútbol en Guatemala y los actos de violencia

Guatemala es uno de los países en donde el fútbol prevalece como práctica y como espectáculo, sobre el resto de disciplinas deportivas. Lamentablemente el fútbol guatemalteco se ha visto perjudicado en los últimos años, por los constantes hechos de violencia sucintados en los diferentes estadios y sus alrededores.

El fútbol guatemalteco se encuentra normado por los diferentes estatutos y reglamentos emitidos tanto por la Federación Nacional de Futbol como por las ligas respectivas, sin embargo no existe una ley en materia de fútbol que contemple sanciones de tipo penal que coadyuven a erradicar la violencia que ocurre en los estadios y zonas aledañas.

2.1. Orígenes del fútbol guatemalteco

"Aunque no existen datos que la respalden, existe la idea de que el fútbol en Guatemala se comenzó a jugar durante la administración de José María Reina Barrios (1892-1898) - más específicamente en 1895- sin que despertara el entusiasmo deseado". 21

Se cree que los pioneros en establecer el fútbol en Guatemala, fueron los hermanos Jorge y Carlos Aguirre Matheu y Delfino Sánchez Latour, puesto que estos personajes cursaron sus estudios durante varios años en centros educativos ingleses, lo cual contribuyó a que a su regreso a Guatemala difundieran la práctica de este deporte.

²¹ Urbina Gaitán, Chester Rodolfo. Op. Cit. Pág. 60.

"En el mes de septiembre de 1902, surgió en nuestro país el primer equipo de fútbor con el nombre de Guatemala, Foot-Ball Club". 22 Entre los miembros de esa asociación destacaron Carlos Aguirre Matheu y Delfino Sánchez Latour. En sus inicios los encuentros de fútbol no despertaron el interés de los guatemaltecos, y fue hasta el 15 de noviembre de 1903, en donde se pudo apreciar una gran cantidad de espectadores en un partido de fútbol, lo cual supone una primera vinculación entre el fútbol y la sociedad guatemalteca.

Después de que el fútbol se instaurara en la ciudad de Guatemala, la siguiente ciudad a la que llegó este deporte fue Quetzaltenango. A mediados de mayo de 1906 surge en esta localidad el Quetzaltenango Foot Ball Club.

Posteriormente el fútbol empieza a incursionar en otros lugares del interior del país, derivado de las festividades que se llevaban a cabo en la ciudad de Guatemala, puesto que se desarrollaban encuentros futbolísticos, los cuales eran presenciados por personas que provenían de todas partes del país, quienes retornaban a sus comunidades con la influencia de dicho deporte.

Otro de los aspectos que influyó para que el fútbol se pudiera extender a todo el territorio guatemalteco fue la unión de dicho deporte con la política, en virtud que en 1909, Manuel Estrada Cabrera, con ocasión de las denominadas fiestas de Minerva, obsequió copas de plata a los ganadores del torneo de las referidas fiestas. La intención del dictador Estrada Cabrera con la realización de este acto, era la de obtener una

²² Alvarez Rosales, Celso. Los mundiales de fútbol millonario, drama de Guatemala en eliminatoria. Pág. 165.

buena imagen debido al fraude electoral que marcó su segunda reelección represión a toda oposición política que caracterizó sus 22 años en el poder.

En 1921 se conformó el primer seleccionado nacional, derivado que se organizaron los juegos conmemorativos al centenario de la independencia de Centro América, en esta oportunidad la selección de Guatemala obtuvo un resultado histórico, en virtud que derrotó a Honduras por un marcador de 9-0. Sin embargo la hegemonía guatemalteca no se pudo demostrar en el juego final ante la selección de Costa Rica, toda vez que el seleccionado tico se alzó con la victoria, con un contundente 6-0.

Posteriormente surgirían más competencias para la selección guatemalteca a nivel regional, sin embargo la oportunidad más importante que se presentó, para que el fútbol guatemalteco pudiera exhibirse a nivel internacional se manifestó en 1953, cuando "se recibió en la sede de la Asociación de Fútbol de Guatemala, un radiograma firmado por el secretario de la FIFA, por medio del cual se invitaba a nuestro país a inscribirse para participar en la copa del mundo de Suiza, que debería jugarse del 20 de junio al 4 de julio de 1954 en cuatro sedes. Una noticia sensacional, porque Guatemala era tomada en cuenta como parte de la organización mundial del popular deporte, pero lastimosamente no había un nivel alto de selección para aceptar tan gentil invitación, menos dinero para hacer el largo viaje al viejo mundo". ²³

Derivado en el incremento de países afiliados a la FIFA, se determinó que la participación a la sexta edición de la copa del mundo ya no sería a través de invitación, ahora había que ganarse la participación por medio de una eliminatoria futbolística, es a

²³ Álvarez Rosales, Celso. **Op. Cit.** Pág. 168.

partir de este momento en donde comienza el intento infructuoso, por parte de secretarias generaciones de seleccionados nacionales, por acceder a la participación de campeonato mundial de fútbol.

Analizar los orígenes y datos del fútbol es sumamente complejo, derivado que se encuentra incursionado en diversos ámbitos de la sociedad. Sin embargo a manera de conclusión se puede indicar que a pesar que el inicio del fútbol en la sociedad guatemalteca no despertó mayor interés por los pobladores de ese entonces, esto no fue una condicionante para que se perdiera dicha práctica, sino todo lo contario en virtud que en pocos años las personas empezarían a simpatizar con dicho deporte, y por ende la vinculación entre lo sociedad guatemalteca y el fútbol se consagraría a lo largo de los años, manifestándose en la actualidad en donde se puede afirmar que el fútbol es el deporte preferido por los guatemaltecos.

2.2. Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

La Federación Nacional de Fútbol de Guatemala conocida por sus siglas (FEDEFUT), es la máxima autoridad del fútbol federado. Fue fundada en 1919 y se encuentra afiliada a la FIFA desde el año 1946. Es miembro de la CONCACAF desde 1961, así mismo pertenece a la Unión Centroamericana de Fútbol UNCAF, y está a cargo de la selección de fútbol de Guatemala y de todas sus categorías inferiores.

Entre las funciones principales de esta federación se encuentran la de controlar y reglamentar el fútbol en cualquiera de sus modalidades (fútbol masculino, fútbol

femenino, fútbol playa y fútbol sala); así mismo es la encargada de avalar competiciones organizadas por las diferentes ligas, que conforman dicha asociación.

De conformidad con los estatutos de La Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, en adelante FEDEFUT esta entidad está integrada de la siguiente manera: "Artículo 5. Miembros.

Los miembros de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala son:

- a. Las asociaciones departamentales.
- b. Las ligas.
- c. Los clubes o equipos afiliados a las ligas miembros de la federación".

Las asociaciones departamentales constituyen la autoridad máxima del fútbol federado en su respectiva jurisdicción, por designación de la FEDEFUT. Estas asociaciones están integradas por agrupaciones de asociaciones municipales, ligas y equipos de fútbol dentro de su departamento.

Por otro lado las asociaciones municipales las constituyen las agrupaciones de liga, clubes y equipos de fútbol dentro de un municipio, estas asociaciones municipales deben estar incorporadas a sus respectivas asociaciones departamentales para que puedan ser reconocidas por la FEDEFUT.

En relación a las ligas, estas se encuentran integradas por los clubes o equipos de futbolistas que desarrollan sus respectivas competiciones. Estas ligas pueden ser de aficionados y ligas de no aficionados. La liga que más destaca en Guatemala es la Liga Nacional de Fútbol, integrada actualmente por doce equipos.

En cuanto a los equipos o clubes de fútbol, estos son integrados por todas aquellas personas que practican el fútbol de manera profesional o mediante una actividad de entretenimiento, siempre que se encuentren regulados por los estatutos de la FEDEFUT, por tal razón estos equipos pueden ser de aficionados y no aficionados.

Entre los órganos administrativos que regulan la actividad de la FEDEFUT se encuentran: la asamblea general; el comité ejecutivo; el órgano disciplinario y la comisión técnico deportiva.

La asamblea general constituye el órgano supremo de la FEDEFUT, y actualmente se encuentra integrada por delegados de las asociaciones departamentales, así como de las ligas afiliadas.

El comité ejecutivo es el encargado de dirigir la FEDEFUT, entre sus principales funciones se encuentran: representar y actuar en nombre de la federación ante terceros; informar a la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala sobre las actividades o eventos que debe llevar a cabo la federación; velar porque las Asociaciones Departamentales y las Ligas de Fútbol cumplan con sus atribuciones.

El órgano disciplinario es el encargado del juzgamiento de las denuncias que le sean presentadas con ocasión de los encuentros deportivos. Estas sanciones se imponen atendiendo a la gravedad y circunstancia del caso.

La FEDEFUT cuenta con una estructura organizacional óptima, lamentablemente los resultados alcanzados por esta entidad no han sido los esperados tanto futbolística como administrativamente. Las razones de la poca efectividad que ha mostrado esta entidad al mando del fútbol nacional, se debe a que generalmente se involucran intereses personales por parte de algunos dirigentes de dicha institución.

2.3. Liga Nacional de Fútbol de Guatemala

"La idea de conformar una Liga de Fútbol que albergara a los mejores exponentes de este deporte en el ámbito nacional, surgió a mediados del año 1990 cuando los representantes de doce clubes tomaron la determinación de separarse del seno en la que en ese entonces se denominaba, La Liga de Fútbol No- Aficionados para poder hacer realidad lo que ahora con mucha satisfacción continúa siendo la Liga Federada más importante de nuestro país, la Liga Nacional de Fútbol de Guatemala". 24

Los formatos de competencia realizados por la Liga Nacional de Fútbol han tenido diversos cambios, en virtud que desde la instauración de la misma hasta la temporada 1995-1996 los campeonatos se realizaban de la siguiente manera: competían doce equipos los cuales se enfrentaban entre ellos a visita recíproca, este campeonato se disputaban del mes de septiembre al mes de junio del año siguiente, luego de concluida

²⁴ http://**ligagt.org**/historia/ (10 de febrero de 2018).

la fase de clasificación los primeros ocho equipos se enfrentaban entre ellos a sisista recíproca y en esta octogonal se disputaba el campeonato; los cuatro equipos que ocupaban los últimos puestos jugaban una cuadrangular por la permanencia, se enfrentaban a visita recíproca y los equipos que ocupaban los últimos dos lugares descendían a la liga inmediata inferior.

En las temporadas 1996-1997 y 1998-1999 el formato de competencia sufrió algunas variaciones, en virtud que en estas temporadas el número de clasificados para disputar el campeonato se redujo a seis equipos y los seis equipos que no clasificaban debían enfrentarse en una hexagonal por la permanencia, el último lugar de esta hexagonal descendía de manera directa en tanto que el penúltimo y antepenúltimo lugar jugaban una serie de repechaje contra equipos de la liga de fútbol inmediata inferior.

Para la temporada 1999-2000 se realizó un cambio radical en el formato de competencia, en virtud que la Liga Nacional dispuso organizar dos torneos cortos dentro de la temporada anual: torneo apertura del mes de julio a diciembre y torneo clausura de enero a junio.

En el año 2001 se dispuso que los clubes que ocuparan los últimos lugares de la tabla general de posiciones de la fase de clasificación descendieran directamente a la liga inferior, en tal sentido la liga quedaría integrada únicamente con diez equipos.

La última temporada que se jugó con diez equipos fue la temporada 2008-2009, posteriormente continuaría el formato que rige en la actualidad el cual está compuesto por el torneo apertura y el torneo clausura, ambos torneos tienen una fase de

clasificación en la cual los seis primeros lugares son los que tienen derecho a disputar el título. En tanto que en el torneo clausura los dos equipos que obtengan el menor número de puntos sumandos en los dos torneos pierden la categoría.

Actualmente la Liga Nacional de Fútbol se subdivide en cuatro categorías reconocidas, siendo estas la categoría mayor, sub 20, sub 17 y sub 15, las cuales tienen su competencia en sus respectivos torneos organizados por esta división.

También es oportuno mencionar que si bien es cierto la Liga Nacional de Fútbol es la más importante en Guatemala, existen otras ligas que guardan estrecha relación con esta como lo son la Liga Primera División, la Liga Segunda División, en virtud de los ascensos y descensos que se suscitan en las mismas.

2.4. Antecedentes de hechos de violencia en el fútbol guatemalteco

Los actos de violencia en el fútbol de Guatemala han ocurrido desde hace algunas décadas, sin embargo en los últimos diez años se ha evidenciado el incremento e intensidad en los hechos violentos que ha dejado como consecuencia, víctimas mortales, daños materiales y la poca presencia de público en los diferentes recintos deportivos.

Antes de establecer algunos de los hechos violentos ocurridos en los últimos diez años en Guatemala, es importante hacer mención de la tragedia más grande que ha ocurrido en el fútbol guatemalteco, en virtud que el 16 de octubre de 1996 en el Estadio Nacional Mateo Flores, estaba programado el juego entre la selección de Guatemala y su similar

de Costa Rica con motivo de las eliminatorias mundialistas para Francia 1998, esto entusiasmó a gran cantidad de aficionados que como siempre mostraron su apoyo al seleccionado nacional, lamentablemente se vendieron más boletos de la capacidad total del lugar.

"Ante tal situación, una hora antes del inicio del partido, a las 7 de la noche, la localidad de General Sur – y en sí todas las demás – se encontraban ya llenas y aún faltaba el ingreso de muchos aficionados. Éstos, al ver que su ingreso no sería posible porque la localidad ya estaba llena debido a la sobreventa y a la venta de boletos falsos, forzaron su ingreso derribando la puerta y eso empujó a los que ya estaban adentro, provocando una avalancha humana. En total fueron 83 las personas fallecidas y alrededor de 200 las heridas. Dentro de los muertos había seis niños y siete mujeres". 25

"El 17 de octubre de 1996 expertos en seguridad informaron que la muerte de los aficionados fue la falta de medidas de prevención y seguridad en el estadio". 26

En este suceso se aleja el aspecto de la rivalidad entre aficionados, sin embargo la violencia empezaba a evidenciarse en primer lugar como falta de tolerancia por parte de algunos aficionados quienes no supieron controlar sus emociones, lamentablemente la violencia ejercida para poder ingresar al estadio en 1996 ocasionó repercusiones graves.

https://wikiguate.com.gt/tragedia-del-estadio-mateo-flores/ (22 de febrero de 2018).

http://www.prensalibre.com/hemeroteca/tragica-noche-en-el-estadio-mateo-flores (22 de febrero de 2018).

Posteriormente la violencia encontraría su aliciente, en la rivalidad desmedida que despertó en varios aficionados de los equipos guatemaltecos, más específicamente con la instauración de la Liga Nacional de Fútbol de Guatemala, en virtud que se originó un mayor fanatismo en los aficionados y por otro lado se incrustaron intereses económicos de los dirigentes deportivos y demás personas involucradas en el desarrollo de este deporte.

Los hechos de violencia suscitados en los últimos años en los diferentes estadios de Guatemala son innumerables, sin embargo no todos tienen un impacto trascendental que los hagan evidentes; los más notables son difundidos por los diferentes medios de comunicación existentes, tal es el caso de los siguientes hechos de violencia.

"En marzo de 2010, finalizado un partido entre Heredia y Xelajú MC, aficionados del primero de los equipos ingresaron al terreno de juego y golpearon a los jugadores quezaltecos Fernando Patterson, Javier Sinay y Jhonny Cubero. En aquella ocasión las agresiones también alcanzaron al cuerpo arbitral de dicho encuentro, entre ellos se encontraba el árbitro Ayanelson Leonardo, quien denunció los hechos en su acta arbitral".²⁷

Ese mismo año aficionados del equipo de comunicaciones, específicamente la denominada porra ultra sur, causaron hechos de violencia en los alrededores del estadio Revolución de la Universidad de San Carlos de Guatemala, intimidando cobardemente con objetos contundentes a los aficionados sancarlistas entre los cuales

http://www.cronica.com.gt/deportes/violencia-una mancha en el fútbol-_33b638/ (Guatemala 10 de marzo de 2018).

se encontraban mujeres y niños, en esa ocasión despojaron de sus camisolas a varios aficionados del cuadro estudioso, así mismo dañaron la unidad de un medio televisivo que cubría el evento.

Uno de los encuentros futbolísticos que mayor violencia ha originado en Guatemala es el denominado clásico, en los cuales se enfrentan los equipos de Comunicaciones y el club Municipal, estos partidos provocan una pasión desmedida por parte de sus simpatizantes, quienes en ocasiones incitan a la violencia al encontrarse con la derrota y otras veces como emoción al conseguir un título ante su rival, tal es el caso suscitado en la final del torneo clausura del 2011, cuando el equipo de Comunicaciones se consagró campeón, en esta ocasión cientos de aficionados cremas invadieron la cancha, así mismo tuvieron acceso a otra localidad en donde aún se encontraban aficionados de Municipal, quienes fueron agredidos con las sillas que desprendieron de los graderíos, algunos de los aficionados antisociales del club Comunicaciones.

En junio de 2013 se suscita un nuevo hecho de violencia en uno de los estadios que menores garantías de seguridad brinda, siendo este el estadio Mario Camposeco, puesto que cuando se disputó el partido de ida de los cuartos de final del torneo clausura, varios aficionados del equipo del Xelajú invadieron la gramilla del estadio, con el objetivo de agredir a los jugadores del club Comunicaciones, en esa ocasión persiguieron por varios metros a tres jugadores de Comunicaciones quienes corrían por el terreno de juego en busca de resguardar su integridad física, para fortuna de estos jugadores pudieron ingresar a una localidad que se encontraba vacía.

Ese mismo año el equipo del Xelajú se vería envuelto en otro escándalo de violencia, en virtud que varios jugadores del equipo mayor agredieron físicamente a un joven de 14 años, quien era jugador de la categoría inferior de este equipo, el joven había sido convocado para entrenar con el equipo mayor, sin embargo la experiencia que vivió fue nefasta a causa de las agresiones que sufrió por parte de los jugadores: Israel Silva, Juliano Rangel ambos brasileños, el costarricense Sergio Morales, el hondureño José Mendoza y los guatemaltecos Milton Leal, Julio Estacuy, Edgar Chinchilla y Kevin Arreola. Tras salir del hospital en el que se recuperó de los golpes, el joven indicó a varios medios de comunicación, que los jugadores del Xelajú le cortaron el cabello, lastimaron sus genitales y lo golpearon por negarse a ser bautizado.

El estadio del Monte fue el recinto en donde el desaparecido club Heredia logró uno de los invictos más largos de la historia del fútbol guatemalteco, en virtud que consiguió 69 partidos sin conocer la derrota, sin embargo esta hazaña estuvo rodeada de la violencia que se ejercía principalmente sobre los árbitros, quienes influían de algún modo en los resultados obtenidos por este club. Solventar encuentros en este estadio resultaba tedioso para la mayoría de equipos de la liga nacional derivado de los antecedentes de violencia que en él se suscitaban.

En febrero de 2013 el jugador de la Universidad de San Carlos, Milton Omar Núñez sufrió de gran manera por los insultos racistas y los objetos que le lanzaron aficionados del club Heredia, en esta oportunidad el jugador se quitó la camisola como un acto de protesta por la actitud racista de los aficionados heredianos, la actitud del jugador fue sancionada por el árbitro Misael Hernández, quien expulsó al jugador del equipo

estudioso. Lamentablemente el árbitro no consignó lo sucedido en el encuentro sin embargo la autoridad deportiva competente actúo de oficio y retiró la sanción impuesta al jugador universitario, así mismo solicitó al árbitro un informe del motivo de omitir lo sucedido. Este hecho quedó registrado como la primera sanción impuesta por actos racistas en virtud que el club herediano fue multado con 15 mil quetzales.

En este mismo estadio solo que en mayo de 2014, jugadores del club Municipal fueron amenazados con armas de fuego por personas allegadas al club Heredia, en esa ocasión los jugadores y la directiva de Municipal acordaron que no jugarían más en ese recinto deportivo, aduciendo que no reunía las medidas de seguridad necesarias que garantizara la protección a su integridad física.

En febrero de 2014 la violencia se haría presente nuevamente en el Estadio Revolución en el partido entre el cuadro estudioso y el club Comunicaciones, el conjunto universitario alcanzó la victoria en este encuentro, lo cual molestó a integrantes de la porra ultra sur, quienes utilizando sus artimañas rompieron parte de los graderíos del estadio y comenzaron a lanzar pedazos de concreto hacia la afición universitaria, lamentablemente algunos aficionados de la universidad respondieron a la incitación de violencia y se trasladaron a las afueras del estadio, con el objeto de enfrentarse a los vándalos que estaban atemorizando a familias completas, que se encontraban disfrutado del encuentro deportivo. Afuera del estadio la situación se tornó más complicada lo cual obligó a los organizadores a habilitar los accesos a la gramilla para que la afición universitaria pudiera ingresar y resguardarse.

Los resultados de esta jornada deportiva violenta fueron: un estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas con una herida contundente en la cabeza, daños en más de diez vehículos y en una unidad móvil de un medio de comunicación, así como vidrios quebrados de los edificios S1 y S3 de la ciudad universitaria.

En agosto de 2015 la porra de Comunicaciones, volvió a protagonizar un nuevo hecho violento solo que esta vez la ciudad afectada fue la Antigua Guatemala puesto que en las afueras del estadio Pensativo, integrantes de esta porra arremetieron contra varios comercios, atemorizando a seguidores del club Antigua. Incluso ingresaron al recinto deportivo a pesar que existía una prohibición para que afición visitante lo pudiera hacer, mayormente si eran grupos organizados.

En el año 2016 se repetiría la historia en virtud que los integrantes de la ultra sur se presentaron nuevamente al Estadio Pensativo, en esa ocasión se disputaba la semifinal del torneo apertura, sin embargo derivado de los hechos de violencia acaecidos el año anterior la dirigencia colonial les vedó el ingreso. En este encuentro el equipo de Antigua Guatemala derrotó a Comunicaciones y con ello se hizo acreedor a disputar la final del torneo.

Los integrantes de esta porra permanecieron a las afueras del estadio durante todo el partido y al concluir el mismo, se encaminaron a uno de los buses que los había trasladado a la ciudad colonial, sin embargo durante su recorrido causaron daños a varios vehículos, para evitar que siguieran dañando más vehículos, los agentes policiales lanzaron gases lacrimógenos para dispersar a los revoltosos, quienes lanzaron piedras hiriendo a otras personas. En esa ocasión las autoridades lograron la

detención de 60 integrante de la ultra sur, lamentablemente 12 personas resultaron heridas a causa de las piedras que lanzaron estos vándalos que deterioran la imagen de los buenos aficionados del Club Comunicaciones.

Uno de los hechos de violencia que más evidenció el problema que afronta el fútbol de Guatemala en materia de seguridad, se suscitó el 27 de abril de 2014, cuando se disputó un clásico guatemalteco, el cual se realizó por segunda ocasión en el estadio Manuel Felipe Carrera más conocido como el estadio del Trébol, en esta ocasión un aficionado de Comunicaciones, el cual pertenecía a la porra ultra sur, fue perseguido por varios integrantes de la porra rival, quienes al identificarlo como integrante de la porra ultra sur, lo agredieron y posteriormente un miembro de la porra de municipal, le causó una herida con arma punzocortante, lo cual le ocasionó la muerte a su ingreso al hospital.

El 24 de abril de 2016, al finalizar el partido en el estadio de El Trébol hubo un enfrentamiento entre aficionados del equipo de Municipal y los jugadores del deportivo Suchitepéquez, de las agresiones verbales suscitadas en el terreno de juego, los hechos de violencia se continuaron a los alrededores del referido estadio, en donde algunos simpatizantes de Municipal, realizaron actos vandálicos al lanzar piedras y todo tipo de objetos al bus que trasladaba al equipo de Suchitepéquez.

En diciembre de 2017 en el encuentro entre el deportivo Xelajú y el equipo de Cobán Imperial, se sucintaron nuevos hechos de violencia a raíz de la eliminación del cuadro quetzalteco en la etapa de cuartos de final, en esta ocasión el entrenador del equipo de Cobán Imperial fue agredido por simpatizantes del equipo del Xelajú.

Los actos de violencia en el fútbol guatemalteco se viven prácticamente en todos los partidos, puesto que existen agresiones constantes entre jugadores y aficionados, sintembargo no todos los hechos tienen un impacto mediático como los que anotamos dentro de este apartado. Un ejemplo claro es la violencia que impera en la primera y segunda división de fútbol guatemalteco sin embargo como estas ligas no tienen demasiados adeptos, los medios no difunden los acontecimientos suscitados en las mismas.

2.5. Causas que originan los hechos de violencia en los estadios de fútbol

La violencia en Guatemala se ha convertido en una problemática que afecta la mayoría de los escenarios cotidianos de los guatemaltecos, esta problemática se produce no solo por las condiciones socioeconómicas de la población, sino de otros factores que en su conjunto generan el entorno propicio para la proliferación de hechos violentos. Lamentablemente los eventos deportivos y más específicamente los encuentros de fútbol están incluidos en estas deplorables manifestaciones violentas.

La violencia suscitada en los diferentes recintos de fútbol tiene como actores principales a los jugadores, entrenadores, árbitros, dirigentes deportivos y por su puesto los aficionados, sin embargo existen otros involucrados como los medios de comunicación que se han convertido en una herramienta para incitar a la violencia, así mismo se involucran personas que únicamente utilizan al fútbol como un medio para satisfacer sus intereses económicos, políticos o de cualquier otra índole aún cuando esto implica generar hechos de violencia.

Por otro lado las causas que han ayudado a proliferar la violencia en los estadios de fútbol de Guatemala son diversas, sin embargo existen unas que son más evidentes como por ejemplo: permitir el ingreso a personas bajo efectos de bebidas alcohólicas o alguna droga, la integración de las denominadas porras o barras bravas, la falta de coordinación entre los organizadores de los eventos deportivos y las fuerzas de seguridad del Estado y una de las más importante la falta de regulación legal especifica en materia de fútbol que prevengan y sancionen los hechos de violencia ocurridos en los estadios de fútbol en Guatemala. Sin embargo para ampliar este tema es oportuno desarrollar un breve resumen de las causas antes descritas, así como de otras que contribuyen para que el fútbol guatemalteco se encuentre sumido en la violencia desatada por malos aficionados y resto de involucrados en el desarrollo futbolístico. En ese sentido anotamos a continuación las siguientes casusas que motivan los actos de violencia en el fútbol de Guatemala.

a) Agresiones entre jugadores

En el fútbol guatemalteco la actitud agresiva adoptada por los futbolistas se puede evidenciar prácticamente en todos los partidos que se desarrollan, sin embargo existen canchas deportivas en donde la intensidad de las agresiones es preocupante en virtud que los árbitros se sienten atemorizados de algún modo por las amenazas ejercidas en su contra por afición y jugadores locales, lo cual conlleva a que se permita el juego violento. En tal sentido las agresiones entre los jugadores conllevan sin lugar a dudas a hechos de violencia que son trasladados posteriormente a los graderíos de los diferentes estadios del territorio nacional.



b) Las malas actuaciones arbitrales

La obligación de los árbitros en cualquier deporte que se trate es actuar con imparcialidad para el buen desarrollo de la actividad deportiva, sin embargo esto es algo que se torna complicado en el fútbol guatemalteco, puesto que en la mayoría de ocasiones la violencia suscitada en los recintos deportivos proviene de las malas actuaciones arbitrales. Claro está que los árbitros son seres humanos y por tal razón pueden equivocarse en algunos pasajes del encuentro deportivo, no obstante cuando se evidencia la mala intención de algunos de ellos por perjudicar a un equipo determinado, irremediablemente esto se traduce en una actitud violenta por parte de los aficionados y jugadores que se consideran afectados.

En Guatemala existen árbitros que dejan mucho que desear por su constante mal actuar en contra de determinados equipos, un claro ejemplo podría ser el mismo equipo de la Universidad de San Carlos de Guatemala quien ha sido perjudicado gravemente por decisiones arbitrales. Se menciona al cuadro universitario en virtud que derivado de las fallas arbitrales que se venían suscitando en su contra, aficionados universitarios no pudieron controlar su enojo y en un encuentro deportivo efectuado en septiembre de 2009, desencadenaron hechos violentos al ingresar a la gramilla del estadio revolución y agredir al árbitro central y a sus auxiliares.

Claro está que a pesar de las malas decisiones arbitrales nada justifica la violencia en el fútbol, sino todo lo contrario es repudiable que se atente contra la integridad de una persona, sin embargo tampoco es justificable las malas intenciones de los árbitros por afectar a equipos determinados y sobre todo afectar el buen desarrollo de fútbol. En muchas ocasiones las malas actuaciones de los árbitros se derival de las amenazas de las que son objeto en varios estadios del país y otras veces es por los intereses personales que persiguen para alterar el desarrollo del encuentro.

c) Consumo de bebidas alcohólicas o drogas

La mayoría de aficionados que comenten hechos de violencia en los estadios de fútbol actúan bajo los efectos de bebidas alcohólicas o alguna droga, lamentablemente esta condición no ha sido tomada en cuenta como una problemática por las diferentes dirigencias deportivas, en virtud que en muy pocas ocasiones se ha limitado el ingreso a los aficionados que se encuentran en estado etílico o bajo la condición de otra sustancia. En la liga nacional incluso se ha podido observar que en ciertos recintos deportivos se consumen bebidas alcohólicas dentro de las instalaciones de los mismos sin que las autoridades competentes tomen las acciones pertinentes.

e) Barras bravas o porras

Las barras bravas son grupos que se encargan de alentar a su equipo generalmente mediante canticos, sin embargo en la mayoría de estos grupos se denota el desenfreno del supuesto sentimiento por su equipo, en virtud que bajo el consumo de alcohol o alguna droga, se manifiesta el odio enraizado hacia los colores rivales y que consecuentemente deriva en hechos de violencia.

Las porras como se les conoce en Guatemala surgieron a inicios de los años noventa en el territorio nacional, influenciadas por otras realidades deportivas principalmente de Argentina y otros países Sur Americanos, sin olvidar que estos grupos violentos encuentran su origen en los famosos *Hooligans* de Inglaterra.

La mayoría de hechos de violencia ocurridos en los estadios de Guatemala en los últimos años se puede atribuir a las porras, principalmente las pertenecientes al club Comunicaciones y al club de Municipal, puesto que estas porras aglomeran a una buena cantidad de aficionados, quienes en muchas ocasiones al considerarse en superioridad numérica de miembros, ante las escasa presencia de elementos de seguridad han desatado los lamentables hechos de violencia.

f) Nexos de las porras con directivos, jugadores y autoridades estales

Se cree que la violencia que desatan las porras o barras a nivel mundial es solo una forma de enmascarar los negocios que mantienen muchas veces con propios jugadores, directivos e incluso con políticos.

"En argentina, el experto en estas bandas Gustavo Grabia, explica que un líder puede ganar mensualmente hasta \$20 mil en aquel país, y por eso ve un futuro oscuro en el que la violencia podría trasladarse al jugador, y como única solución indica que se deje de apoyar económicamente al barra brava. Sin negocio no hay motivo para alentar enfatiza.

La Ultra Sur, Barra Brava de Comunicaciones, por ejemplo ya no es liderada policius fundadores; ahora está dividida en células, con un líder en cada sector de la ciudad y, según una fuente interna, es apoyada por los directivos albos y un patrocinador que les llega a dar hasta 150 entradas en cada partido para que las vendan en sus subgrupos.

Se reúnen club y barra, cada semana, coordinando el ingreso al estadio; algo que fue negado tajantemente por el plantel albo, por medio de su gerente Cristian Cáceres.

La U5C de Municipal, surgida con gente de la antigua Caldera del Diablo y la Ultra Roja, era patrocinada por el gobierno por medio de spots en su programa radial.

Tal es el grado de injerencia de estos líderes y sus seguidores, que algunos jugadores, que prefieren el anonimato, afirman las preferencias de la barra hacia algunos colegas, a cambio de favores; o los ataques personales, descalificadores, en caso contrario". ²⁸

Es casi seguro que en el fútbol guatemalteco existe una relación entre integrantes de las porras y algunos directivos de equipos de futbol, en virtud que a raíz de los distintos hechos de violencia suscitados en los últimos años, no se ha percibido ni el más mínimo actuar por parte de los dirigentes para controlar el ingresos a los integrantes de estas porras, lo cual supone que existen intereses económicos y de alguna otra índole que impiden que estos grupos sean sancionados.

²⁸ http://antorchadeportiva.com/el-negocio-de-las-barras-bravas/ (15 de marzo de 2018).



g) Falta de regulación legal especifica en materia de fútbol

La mayoría de los hechos de violencia ocurridos en Guatemala han quedado en sanciones administrativas para el club que organizó el encuentro deportivo, eximiéndose de toda responsabilidad a los aficionados que ocasionaron los actos vandálicos en un determinado estadio o en sus alrededores, y por tal razón los aficionados violentos cometen hechos delictivos puesto que difícilmente serán perseguidos penalmente o se les impondrá alguna sanción administrativa.

En ese sentido la ausencia de medidas legales que regulen la prevención y la sanción de los hechos de violencia relacionados con encuentros de fútbol, ha originado que la violencia en los estadios se siga suscitando e incremente en intensidad, puesto que al no existir sanciones drásticas para los aficionados violentos los mismos siguen dañando el fútbol con total impunidad.

Las casusas que motivan los hechos de violencia son complejas y a pesar que en los párrafos precedentes se han descrito las principales, hay que tomar en consideración otras que de igual manera perjudican el desarrollo del fútbol en Guatemala, tal es el caso de los aficionados quienes sin pertenecer alguna porra acuden a los distintos recintos deportivos con el afán de proferir insultos en contra de los jugadores y aficionados rivales e incitar a la violencia y con ello liberarse del estrés vivido a lo largo de la semana; así como aquellas personas que encuentran en el fútbol un medio para ocultar sus negocios ilícitos, o bien para adquirir beneficios económicos sin importarles vulnerar reglas de competencia lo cual se ve reflejado en lo que se conoce popularmente como amaños de partidos, y de esa cuenta podemos seguir encontrando

muchas más causas que contribuyen a que el fútbol se encuentre hundido en tos constantes hechos de violencia; todo dependerá de los fines que persigan los antisociales que violentan el fútbol nacional.

2.6. Repercusiones de los hechos de violencia en el fútbol en Guatemala

Sin duda alguna el principal efecto negativo por los constantes hechos de violencia en el fútbol guatemalteco es el alejamiento de los aficionados a los diferentes estadios del país, es lamentable que en algunos encuentros de fútbol de liga mayor acudan únicamente 100 aficionados, tomando en consideración que Guatemala es un país en donde el fútbol es el deporte más practicado.

Lo que en años anteriores era una actividad de entretenimiento que se podía disfrutar en familia se ha convertido en un espectáculo que genera temor en las personas, por tal razón prefieren realizar otras actividades familiares alejadas del espectáculo del fútbol.

Por otro lado la mayoría de aficionados que con frecuencia asistían a los recintos deportivos ahora prefieren seguir los partidos a través de los diferentes medios de comunicación, puesto que para ellos acudir a los estadios en la actualidad, representa exponer su integridad física, así como arriesgarse a que los vándalos que empañan el fútbol puedan ocasionarles también daños materiales.

Otro factor preocupante a causa de los hechos de violencia en el fútbol, es la falta de identidad con en el fútbol guatemalteco por parte de los niños y jóvenes, en virtud que a consecuencia de la violencia en los estadios, muchos padres de familia se han alejado

del fútbol nacional y se empiezan a identificar con el fútbol extranjero, lo cual supone que las nuevas generaciones pierdan el intereses por presenciar un partido entre equipos locales, así mismo se empiezan a identificar con jugadores internacionales, todo ello contribuye a que el fútbol guatemalteco decaída considerablemente en comparación con otros países como Argentina y México por ejemplo, donde existe una profunda identidad por su fútbol.

La adopción de otros deportes por la percepción negativa que se ha formado en torno al fútbol, es otro de los efectos negativos que ha generado la violencia, en virtud que muchas personas han perdido el interés hasta de practicar el fútbol y por ende encuentran entretenimiento en otras actividades deportivas desprovistas de actos de violencia. Claro está que la preferencia a la práctica de otros deportes no es mala sino todo lo contrario es muy importante que las personas practiquen actividades deportivas, sin embargo cuando dicha práctica es motivada por el desinterés que despiertan los hechos de violencia en el fútbol, es preocupante en virtud que se daña la evolución del fútbol guatemalteco.

La violencia en el fútbol también ha sido perjudicial para la económica de muchas personas, toda vez que la escases de público en los estadios ha generado que las boletos para ingresar a los encuentro deportivos aumenten su valor lo cual afecta el bolsillo de muchos aficionados que siguen asistiendo a los estadios, las personas que también se han visto perjudicadas con la violencia son los vendedores que comercian sus productos dentro y fuera del recinto deportivo puesto que en años anteriores percibían mejores ganancias ya que existía mayor afluencia de aficionados.

La violencia en cualquier ámbito que se trate es repudiable, sin embargo cuando la misma se ejerce en actividades como el fútbol es sumamente preocupante en virtud que los espacios de entretenimiento se pierden y ello ocasiona repercusiones en el ámbito familiar y social de las personas.

SECRETARIA SECRETARIA CALENDO DE LA COLLA DEL COLLA DE LA COLLA DEL COLLA DE LA COLLA DE L

CAPÍTULO III

3. Legislación del fútbol en Guatemala

Derivado de la importancia que representa el fútbol a nivel mundial, se han creado diversos instrumentos legales orientados a fortalecer la práctica de este deporte en el ámbito profesional. En ese sentido se considera importante analizar los reglamentos y estatutos que regulan la práctica del fútbol tanto a nivel nacional como en el internacional.

3.1. Ordenamiento legal interno

En Guatemala el deporte es un derecho social que se encuentra tutelado por varias disposiciones legales, de esa cuenta encontramos que la Constitución Política de la República de Guatemala contempla en uno de sus apartados el fomento y la promoción de esta actividad humana; seguidamente encontramos disposiciones ordinarias en materia del deporte como por ejemplo la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, siguiendo con la jerarquía normativa se puede indicar que el fútbol se encuentra regulado de manera específica a través de los distintos reglamentos y estatutos que emiten tanto la Federación Nacional de Futbol Como la Liga Nacional de Fútbol.

3.1.1. Constitución Política de la República de Guatemala

El fundamento constitucional del deporte y por ende del fútbol lo encontramos en el Artículo 91 en el cual se establece "Es deber del Estado el fomento y la promoción de la

educación física y el deporte. Para ese efecto, se destinará una asignación privativa no menor del tres por ciento del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado. De tal asignación el cincuenta por ciento se destinará al sector del deporte federado a través de sus organismos rectores, en la forma que establezca la ley; veinticinco por ciento a educación física, recreación y deportes escolares y veinticinco por ciento al deporte no federado".

Como se puede apreciar en el artículo citado, el Estado es el obligado a fomentar el deporte en todo el territorio nacional, esto lo realiza a través del Ministerio de Cultura y Deportes. En este artículo también se establece el porcentaje económico que el Estado debe destinar a las diferentes federaciones deportivas del país, actualmente se cuenta con veintinueve federaciones afiliadas a la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, entre ellas la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala. Así mismo en el referido artículo se indica la obligación que tiene el Estado a destinar un porcentaje económico a la educación física, recreación, deportes escolares y al deporte no federado.

Por su parte el Artículo 92 constitucional preceptúa "Autonomía del deporte. Se reconoce y garantiza la autonomía del deporte federado a través de sus organismos rectores, Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y Comité Olímpico Guatemalteco, que tienen personalidad jurídica y patrimonio propio, quedando exonerados de toda clase de impuestos y arbitrios".



3.1.2. Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte

De conformidad con el Artículo 1 de Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, esta ley tiene como objeto: "regular lo relativo a la coordinación, articulación e interrelación de los sectores institucionales de la educación física, el deporte no federado, la recreación física y el deporte federado dentro del marco de la Cultura Física y el Deporte".

Como se puede apreciar, las disposiciones de esta ley están dirigidas primeramente al fortalecimiento de la educación física y consecuentemente contempla disposiciones que regulan la práctica de los deportes en general. Por tal razón aunque no regule de manera específica al fútbol debe entenderse que esta ley es de observancia obligatoria para todos los deportes existentes en el país y por ende su aplicación debe destinarse también al fútbol.

Entre los principales fines que se persiguen con la instauración de la presente ley se encuentran: promover y difundir las actividades relacionadas con la educación física, la recreación física y el deporte en todas sus modalidades; promover eventos deportivos nacionales, la celebración de competencias internacionales en el país y la participación fuera de él; así como impulsar la construcción de canchas e instalaciones para la práctica de la educación física y el deporte en todo el territorio nacional. Estas son algunas finalidades que establece el Artículo 6 de la referida ley.



3.1.3. Ley de Espectáculos Deportivos

El objeto de esta ley es "regular la celebración de eventos culturales y deportivos en locales públicos y privados a fin de posibilitar que los mismos trascurran sin disturbios de ninguna clase. Esta ley también se aplica a espectáculo de índole artística, y otros, que se realicen en locales destinados a eventos deportivos". Esto de conformidad con el Artículo 1 de la presente ley.

Esta ley establece básicamente la prohibición para la venta y consumo de bebidas alcohólicas en los diferentes lugares en donde se desarrollen eventos deportivos, así mismo obliga a los organizadores a realizar un estudio técnico antes de la celebración de un evento deportivo, con el objeto de poner a disposición del público solamente el número de boletos que comprenda la capacidad física de las instalaciones.

3.1.4. Código Penal

El Código Penal se relaciona con el deporte en cuanto a las actitudes violentas que puedan adoptar los jugadores de fútbol y el resto de deportista y que en algún momento puedan constituir un hecho delictivo.

El Artículo 152 del Código Penal de Guatemala establece "Delito por dolo o culpa. Quien, aprovechando su participación en el ejercicio de cualquier deporte, causare, de propósito y con infracción a las reglas o indicaciones correspondientes, un resultado dañoso, será responsable del hecho resultante e incurrirá en las sanciones que este Código señala para cada caso.

Si el resultado dañoso se causare sin propósito pero con infracción de las recisas indicaciones respectivas, el responsable será sancionado a título de culpa".

3.1.5. Reglamento Disciplinario de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

A parte de los estatutos que rigen su funcionamiento, la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala ha emitido otros reglamentos, con miras a fortalecer la práctica de este deporte en el territorio nacional.

Entre los principales reglamentos emitidos por la Federación Nacional de Fútbol, se encuentra el Reglamento Disciplinario; dicho reglamento tiene como objeto "establecer las disposiciones, normas, procedimientos y actuaciones de las autoridades disciplinarias competentes a que deben someterse las Asociaciones Departamentales y Municipales, Ligas, Clubes, Equipos, Oficiales, Oficiales de Partido, Jugadores y demás afiliados de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala; Determinar el funcionamiento del órgano encargado de juzgar las faltas en que estos incurran e imponer las sanciones que correspondan de acuerdo a las Leyes y Reglamentos Deportivos Nacionales y a los Reglamentos y Disposiciones de la FIFA; Establecer las disposiciones relativas a los medios de impugnación procedentes en contra de las resoluciones de los Órganos Disciplinarios de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, Asociaciones Departamentales y Municipales y Ligas". Esto de conformidad con lo que preceptúa el Artículo 1 del referido reglamento.

En el Artículo 6 de este reglamento se establece lo siguiente: "Faltas cometidas en el campo de juego. Son todos aquellos actos de afiliados que en cualquier forma violen las

Reglas de Juego o el Reglamento de Competencia respectivo y que se comentan durante el período de desarrollo del mismo; este período se contará desde el momento en el que el árbitro del encuentro se presente a la instalación deportiva, hasta que la abandone. Durante este período el árbitro es la máxima autoridad en la cancha y está investido de la representación de la Federación. Las decisiones de hecho del Árbitro, así como las medidas disciplinarias que tome, son definitivas e irrevocables".

Por otro lado el Artículo 7 de este Reglamento establece "Faltas cometidas fuera del campo de juego. Son todos aquellos hechos de afiliados que sin violar el Reglamento de competencia constituyen actos contra la moral y disciplina deportiva, provocando consecuencias insidiosas para otros afiliados y para el fútbol en general".

Las sanciones que podrán imponerse a las personas físicas y jurídicas que vulneren las normas de competencia, se encuentran reguladas en el Artículo 36 de este Reglamento entre las cuales se pueden mencionar las siguientes: Advertencia, represión, amonestación, multa, anulación y devolución de premio; las sanciones que se pueden imponer exclusivamente a personas físicas son: expulsión, suspensión por partidos, prohibición de acceso a los vestuario y/o de situarse en el banco de los sustitutos, prohibición de acceso a estadios y la prohibición de ejercer cualquier actividad relacionada con el fútbol; por último describe las sanciones que son de aplicación exclusiva a las personas jurídicas siendo estas: jugar a puerta cerrada, jugar en terreno neutral, prohibición de jugar en un estadio determinado, anulación del resultado de un partido, exclusión de una competición, perdida del partido por retirada o renuncia, perdida de puntos y descenso a la categoría inmediata inferior.

Si bien es cierto este Reglamento comprende las sanciones que han de aplicarse a las infracciones cometidas dentro y fuera del terreno de juego, estas son disposiciones dirigidas exclusivamente a jugadores, dirigentes deportivos y resto de afiliados a la Federación Nacional de Fútbol.

3.1.6. Reglamento de Competencia de la Liga Nacional de Fútbol de la República de Guatemala para la Temporada Oficial 2017-2018

Antes de analizar este Reglamento es importante indicar que La Liga Nacional de Fútbol de Guatemala tienen la facultad de dictar sus propios reglamentos de competencia y los demás que considere necesarios para el desarrollo del fútbol en todo el territorio nacional, con la salvedad que los estatutos que dicte la Liga Nacional de Fútbol deben ser aprobados por el comité ejecutivo de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala. En ese sentido se puede indicar que la Liga Nacional de Fútbol rige su funcionamiento administrativo mediante los estatutos de su constitución y se complementa mediante los reglamentos que emite para regular el desarrollo de la práctica del fútbol.

El Reglamento de Competencia de la Liga Nacional de Fútbol de la República de Guatemala debe ser aprobado cada temporada por la Asamblea General de dicha liga, quien lo envía a la Federación Nacional de Fútbol para que pueda ser avalado y de ese modo tenga validez para regular la temporada respectiva la cual comprende el torneo apertura y torneo clausura.

Las reglas de competencia de la temporada 2017-2018 conservan el formato de lo dispuesto en otros torneos en virtud que siguen participando doce equipos, de los cuales los primeros seis lugares en la fase de clasificación disputan el campeonato y en el torneo clausura siguen descendiendo dos equipos de manera directa.

Las prohibiciones que se establecieron en el año 2015 se siguen manteniendo en esta temporada siendo estas: el ingreso de grupos organizados –porras– así mismo los denominados clásicos se siguen jugando en el Estadio Nacional Doroteo Guamuch Flores, únicamente con afición del equipo que actué como organizador del encuentro. Claro está que estas disposiciones han sido difíciles de implementar en virtud que las porras siguen ingresando a los recintos deportivos y en los clásicos se han infiltrado aficionados visitantes.

Para efectos de esta investigación es oportuno hacer mención del tema de seguridad que se regula en este Reglamento a fin de establecer quién es el responsable de brindar la seguridad en los diferentes estadios de fútbol. En ese sentido se puede citar el Artículo 25 de este Reglamento el cual preceptúa "Como norma general todo Club de la Liga Nacional de Fútbol de la República de Guatemala es responsable de la seguridad y organización de los encuentros que dispute en condición de local, para lo cual cada Club tendrá designadas a las personas responsables de tal extremo".

Así mismo en este artículo se establece que los responsables de velar por la seguridad en los estadios deben solicitar el apoyo de las autoridades competentes, para que envíen la fuerza pública necesaria que ayude a mantener el orden en el estadio y sus inmediaciones.

3.1.7. Reglamento Disciplinario de la Liga Nacional de Fútbol de la República de Guatemala para la Temporada Oficial 2017-2018

En el Artículo 1 de este reglamento se establece lo siguiente: "El presente Reglamento tipifica las infracciones a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Competencia de la Liga Nacional de Fútbol de la República de Guatemala, así como también en los reglamentos y estatutos de la FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA, y de la FIFA, con motivo de la disputa del campeonato de las categorías Mayor, Especial, Sub-17 y Sub-15 de la Liga Nacional de Fútbol de Guatemala. De igual forma, establece las sanciones deportivas que las mismas conllevan y regula la actuación de las autoridades disciplinarias competentes, así como el procedimiento a seguir.

El presente Reglamento solamente podrá ser modificado por la Asamblea General de la Liga Nacional de Fútbol de la República Guatemala previo al inicio de la temporada, en ningún caso durante el transcurso de la misma".

En ese sentido se puede indicar que este reglamento es el que regula de manera específica el fútbol que se desarrolla en la liga mayor como popularmente se le conoce a la Liga Nacional de Fútbol de Guatemala, y por tal razón las infracciones que cometan los doce equipos que comprenden esta Liga deben sancionarse de conformidad con las disposiciones de este Reglamento.

Claro está que aparte de las disposiciones de este Reglamento, los participantes de la Liga Mayor, deberán observar los preceptos establecidos en lo reglamentos y estatutos emitidas por la Federación Nacional de Fútbol y la FIFA, puesto que todas en mormativas se encuentran concatenadas en miras de fortalecer la práctica del fútbol en el territorio nacional.

Derivado de los constantes hechos de violencia ocurridos en los diferentes estadios en donde se disputan los encuentros de liga mayor, se ha dispuesto a través de este Reglamento endurecer las sanciones a los infractores, sin embargo no han sido suficientes en virtud que los hechos de violencia se siguen presentado sin que exista una sanción drástica que siente precedente para que los aficionados y resto de involucrados en el fútbol se abstengan a seguir alterando el orden público en los recintos deportivos.

Entre las infracciones en las que pueden incurrir los participantes de la liga mayor de fútbol se pueden mencionar: la inasistencia de un equipo a la celebración de un partido oficial o aún presentándose lo hiciere con menos de siete jugadores; la manipulación o intento de manipular resultados; influenciar en los resultados; incluir dentro del listado de participantes a jugadores o técnicos que se encuentren suspendidos o que no se encuentren inscritos y una de la más importantes para los efectos de esta investigación es el incumplimiento a las normas de seguridad la cual vale la pena ampliar.

En ese sentido se puede indicar que lo referente a las infracciones a las normas de seguridad se encuentra en el Artículo 51 de este Reglamento, entre las sanciones aplicables a estas infracciones se pueden encontrar multas que van desde los diez mil a trescientos mil quetzales y en algunos casos la prohibición de ingreso a los estadios, ello dependerá de la reincidencia o habitualidad con que se cometan las infracciones.

En tal sentido para los efectos de este reglamento se entenderá por reincidente al afiliado que ya ha sido sancionado, por el mismo género de la infracción, durante la misma temporada; En tanto que se considera como habitualidad la circunstancia de que el afiliado haya sido sancionado por reincidencia.

Entre las infracciones más frecuentes en los estadios de liga mayor podemos mencionar las siguientes: el uso de juegos pirotécnicos; el lanzamientos de objetos al terreno de juego; agresiones físicas a los árbitros y jugadores; la portación de arma de fuego en las instalaciones de los recintos deportivos y la invasión al terreno de juego.

Como se puede apreciar este es el Reglamento específico para sancionar todas las agresiones suscitadas en los partidos de fútbol de liga mayor, sin embargo a pesar que se han contemplado algunos cambios a raíz de la violencia desatada en los últimos años, no han sido suficientes para erradicar los hechos de violencia en los distintos estadios del territorio nacional, esto se debe básicamente a que las sanciones que se imponen a los infractores se pueden solventar mediante multas y la sanción más drástica es la prohibición a los infractores de concurrir a los recintos deportivos por cierto tiempo.

No se puede negar que estas disposiciones reglamentarias han contribuido para que las agresiones entre jugadores y los hechos de violencia entre aficionados se puedan evitar en algunas ocasiones, sin embargo se debe considerar por parte de las autoridades competentes, la implementación de una normativa específica en materia de fútbol que contribuya a la prevención de los hechos de violencia en los diferentes recintos

deportivos y que a su vez contemple disposiciones sancionatorias de tipo penaleque coadyuven a la erradicación de la violencia en el fútbol guatemalteco.

3.2. Ordenamiento legal externo

Básicamente el Fútbol a nivel internacional debe regirse por los estatutos y reglamentos emitidos por la Federación Internacional de Fútbol Asociada, en virtud que este organismo es el encargado de regular el fútbol a nivel mundial a través de las diferentes Federaciones que se encuentran a él afiliadas. En ese sentido es oportuno analizar algunos de estos reglamentos con el objeto establecer su relación con el fútbol guatemalteco.

3.2.1. Reglas de Juego autorizadas por la International Football Association Board

Como se indicó en su oportunidad la International Football Association Board es la encargada de definir las reglas del fútbol a nivel mundial y sus futuras modificaciones, por tal razón es con la autorización de dicha entidad que la FIFA publica las respectivas reglas del fútbol. En virtud de ello se puede indicar que este reglamento es de los más importantes en materia de fútbol a nivel internacional, en virtud que estas disposiciones reglamentarias son las que desarrollan la práctica del fútbol a nivel mundial, es decir que estas disposiciones son las que explican cómo debe jugarse esta actividad deportiva, puesto que encontramos en este reglamento aspectos como las medidas que deben tener los terrenos de juego; el número de jugadores; lo referente a los árbitros; la duración de los encuentros; faltas e incorrecciones; el gol marcado; el tiro penal; el fuera de juego esto solo por mencionar algunos.

3.2.2. Código Disciplinario de la Federación Internacional de Fútbol Asociada



"Este código define las infracciones a las disposiciones contenidas en la reglamentación de la FIFA, establece las sanciones que las mismas conllevan y regula la organización y actuación de las autoridades disciplinarias competentes". Esto de conformidad con lo que establece el Artículo 1 de este código deportivo.

Por otro lado en el Artículo 2 se establece "La aplicación del presente código se extiende a todos los partidos y competiciones organizados por la FIFA. Se aplica, así mismo, siempre que se trate de actos atentatorios hacia oficiales de partido, así cuando se atente gravemente contra los objetivos estatutarios de la FIFA, especialmente en los supuestos de falsedades en los títulos, corrupción y dopaje".

Las disposiciones de este Reglamento deben ser observadas por la Federación de Fútbol de Guatemala en virtud que dicha federación se encuentra afiliada a la entidad internacional, este reglamento es el que se utilizó básicamente para emitir el Reglamento Disciplinario de la Federación de Guatemala, puesto que al analizar ambos reglamentos se puede apreciar la similitud que existe entre ellos, en cuanto a las infracciones y sanciones a imponerse.

3.2.3. Reglamento de Seguridad en los Estadios de la Federación Internacional de Fútbol Asociada

De conformidad con el preámbulo de este reglamento, los organizadores de un torneo de la FIFA deben cumplir antes, durante y después de un partido con las tareas y

obligaciones referentes a la seguridad en los estadios. Esto es algo que difícilmente sucede en Guatemala en virtud que la seguridad en los estadios es deficiente por de la cual estas disposiciones prácticamente son inoperantes.

De los artículos que resultan más interesantes de este reglamento se puede citar el Artículo 6 en donde se establece la planificación de la seguridad en los estadios de la siguiente manera. "Durante los preparativos para albergar un torneo de la FIFA, el equipo de gestión de seguridad del estadio deberá: a) elaborar un documento sobre la estrategia de seguridad para el público; b) elaborar los planes de contingencia para el estadio, escritos y probados; c) disponer con las autoridades locales los procedimientos a seguir en caso de incidentes graves y emergencias; d) acordar con las autoridades el grado de protección policial y de apoyo con otros cuerpos; e) aprobar los procedimientos de ubicación del público en el estadio, incluidos los espectadores discapacitados, ancianos, familias y niños y, en caso necesario, los aficionados de los equipos visitantes".

Es importante que los encargados de garantizar la seguridad en los estadios de Guatemala cumplan a cabalidad con lo descrito en este artículo puesto que una de las causas que ha incrementado los hechos de violencia en el fútbol guatemalteco es la falta de planificación de seguridad.



CAPÍTULO IV

4. Estrategias para prevenir la violencia en los estadios de fútbol en Guatemala

A raíz de los constantes actos de violencia ocurridos en los estadios de fútbol y zonas aledañas, es urgente que las autoridades deportivas encargadas de normar el fútbol guatemalteco propongan soluciones a dicha problemática, buscando la cooperación de las autoridades estatales y otras instituciones interesadas en erradicar la violencia en el fútbol.

Lamentablemente la intensidad de los hechos violentos ha incrementado en el fútbol de Guatemala, lo cual se evidencia en la poca presencia de público en los diferentes recintos deportivos, puesto que las personas se han alejado por el temor a sufrir daños físicos y materiales.

4.1. Implementación de medidas legales para prevenir y sancionar los actos de violencia cometidos por aficionados en los estadios de fútbol en Guatemala

Sin lugar a dudas una de las causas que ha motivado para que los hechos de violencia en los estadios de fútbol en Guatemala hayan incrementado en número e intensidad en los últimos años, es la falta de regulación legal específica en materia de fútbol, puesto que al no existir una normativa que impulse la prevención y desde luego establezca sanciones drásticas a los responsables de alterar el orden en los estadios estos continúan desatando nuevos hechos de violencia.

Si bien es cierto, el fútbol en Guatemala se encuentra regulado por distintos cuerpos normativos nacionales e internacionales, sin embargo la mayoría de legislación nacional está dirigida al deporte en general lo cual dificulta tratar de manera adecuada la problemática de violencia en el fútbol guatemalteco, y a pesar que existen reglamentos disciplinarios en materia de fútbol estas disposiciones tienen el carácter de ser sancionatorias descuidando el aspecto preventivo que es de suma importancia para la erradicación de la violencia; sumado a ello la mayoría de reglamentos disciplinarios de fútbol contemplan las infracciones cometidas por jugadores, dirigentes deportivos, árbitros y todos aquellos que se encuentren afiliados a los respectivos órganos de fútbol, sin embargo omiten de cierto modo las sanciones que han de aplicarse a los aficionados que cometen los hechos violentos en los distintos recintos deportivos.

Por tal razón las autoridades competentes, deben considerar la implementación de medidas legales de carácter ordinario en la cual se elaboren planes para prevenir los hechos de violencia a través de la creación de mecanismos y la instauración de nuevas autoridades especializadas en materia de seguridad en eventos deportivos, así como nuevas sanciones de tipo penal, que de algún modo sienten precedente entre los aficionados de fútbol para que eviten incurrir en algún acto violento. Claro está que estas disposiciones deben contemplar también, todas las infracciones cometidas por el resto de involucrados en la práctica del fútbol como jugadores, dirigentes y árbitros, sin embargo debe tratarse de manera especial los hechos de violencia que ocasionan los aficionados de fútbol.

Para poder formular una normativa en materia de fútbol lo más óptima posible y que en secretario un momento dado cumpla con sus objetivos, es importante buscar la participación en primer lugar de la Comisión de Deportes del Congreso de la República de Guatemala, así como de otras entidades como el Ministerio de Gobernación, la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, representantes de las diferentes ligas de fútbol de Guatemala y todas aquellas que de algún modo se encuentran involucradas en el desarrollo de esta actividad deportiva.

4.1.1. Medidas para prevenir la violencia en los estadios de Fútbol en Guatemala

La Ley Para la Prevención y Sanción de la de Violencia en el Fútbol, como podría ser denominada, deberá instaurar primeramente una Comisión Nacional Contra la Violencia en el Fútbol la cual estaría integrada por delegados del Ministerio de Gobernación, Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres y del Ministerio Público.

Esta comisión sería la encargada de formular y ejecutar los planes de prevención de la violencia y combate a los hechos delincuenciales que se registren en los diferentes estadios de fútbol y sus alrededores en todo el territorio nacional.

Entre las principales medidas preventivas que puede adoptar esta comisión se encuentran:

- a) Desarrollar campañas publicitarias, enfocadas a promover la práctica del futbol en ambiente de respeto mutuo y tolerancia entre los futbolistas, dirigentes deportivos, entrenadores, aficionados y resto de involucrados en la práctica de este deporte.
- b) Promover la coordinación entre las autoridades deportivas, entidades que organicen eventos deportivos y el Ministerio de Gobernación, para la protección de los participantes dentro de los estadios de fútbol y las zonas aledañas.

Se consideraría zona aledaña los lugares de tránsito peatonal y vehicular, que se encuentran dentro de un área perimetral de dos kilómetros (2 km), alrededor de cada uno de los estadios o centros deportivos.

c) Promover que los futbolistas federados participen constantemente en talleres o charlas, que contribuyan a erradicar las actitudes antideportivas, que la mayoría ha adoptado actualmente.

Es importante implementar esta medida puesto que últimamente las agresiones entre jugadores se han incrementado, esto sin duda influye en la actitud de los aficionados quienes se sienten motivados a cometer hechos de violencia, por tal razón es necesario que los deportista como principales protagonistas en el encuentro deportivo, reciban talleres que fomente en ellos una actitud fraternal dentro del terreno de juego.

d) Crear una base de datos que identifique plenamente a los aficionados que forman parte de alguna porra. Esta medida estaría acompañada por la implementación de

lectores de impresiones dactilares para controlar a los aficionados con antecedentes violentos, que se desplacen a los diferentes estadios del territorio nacional.

Es evidente que la violencia suscitada en los últimos años en el fútbol guatemalteco, ha sido generada en la mayoría de casos por los integrantes de las porras, en virtud de ello se hace necesario implementar una base de datos de las personas que integran dichos grupos, esto con el objeto de tener un mejor control de las acciones que realicen cada una de estas personas.

Una solución radical para tratar de eliminar la violencia en el fútbol sería la erradicación de las porras y cualquier grupo organizado, sin embargo es oportuno indicar que no todos los grupos de apoyo son malos, en virtud que en algunas ocasiones contribuyen a fortalecer el espectáculo deportivo, puesto que a través de los canticos y actividades legitimas que realizan, motivan de algún modo a los jugadores quienes desarrollan un encuentro de fútbol más atractivo, por otro lado el resto de aficionados que no pertenece a ninguno de estos grupos perciben la alegría que transmiten algunas porras cuando no alteran el orden.

Por tal razón se estima que la erradicación de las porras debe ser considerar como una segunda opción si después de implementadas las medidas preventivas la violencia se sigue suscitando.

En ese sentido para que esta propuesta empiece a funcionar, las autoridades respectivas deberán solicitar a cada una de estas porras los datos de sus integrantes, así mismo se solicitará que estos grupos nombren como mínimo a cinco

personas como dirigentes o representantes, quienes serán los responsables de que sus miembros guarden el orden en cada uno de los estadios a los que asisten, y de darse el caso de que algún integrante de la porra cometa algún hecho de violencia o que incite a la misma, los dirigentes tendrán la facultad para expulsarlo de su agrupación y dar cuenta de tal circunstancia a la autoridad correspondiente para que proceda a emitir las sanciones respectivas. Los dirigentes que consintieran cualquier hecho de violencia o incitación a la misma serán también responsables de los hechos suscitados y se les sancionará como a los responsables.

En virtud de lo anterior únicamente las porras que se encuentren debidamente registradas en la base de datos, tendrán derecho de ingresar a los distintos recintos deportivos, estas porras tendrán la libertad de entonar sus respectivos canticos de apoyo siempre que no exista en ellos contenido racista o de incitación a los hechos de violencia, bajo las mismas condiciones será permisible el ingreso de mantas y pancartas.

En cuanto a la implementación de lectores de impresiones dactilares, estos son necesarios en los distintos recintos deportivos, puesto que cuando exista duda para permitirle el ingreso a una persona se hará uso de esta herramienta y determinar si dicha persona se encuentra registrada con antecedentes violentos y por ende con la prohibición de ingresar a los estadios.

e) Implementar cámaras de vigilancia dentro y fuera de las instalaciones del recinto deportivo.

Las cámaras de vigilancia han sido importantes dentro de la sociedad, especialmente en materia penal, puesto que en varios hechos ilícitos se ha logrado determinar la responsabilidad penal de las personas mediante esta herramienta.

Por tal razón se considera que las cámaras de vigilancia pueden contribuir de gran manera a reducir los hechos de violencia en el fútbol guatemalteco, puesto que servirán como medio disuasivo entre los aficionados violentos para que se abstengan a realizar hechos de violencia, por otro lado si se cometieran actos que alteran el orden en los estadios se podrá determinar quién es el responsable para poder aplicar las sanciones respectivas.

En ese sentido las autoridades encargadas de brindar la seguridad en los estadios, serán las responsables de instalar las cámaras de vigilancia en lugares estratégicos dentro y fuera de los estadios de fútbol, y monitorear las mismas por lo menos tres horas antes de que inicie el encuentro, durante el desarrollo del mismo y en un tiempo prudencial después de finalizado el encuentro el cual no podrá ser menor a dos horas.

Todo ello se desarrollará en coordinación con el Ministerio de Gobernación, quien deberá designar seguridad en las áreas aledañas en las cuales no se hayan instalado cámaras de vigilancia.

f) Cualquier otra medida que la comisión estime importante para el fortalecimiento de la erradicación de la violencia en los estadios de fútbol en Guatemala.

4.1.2. Prohibiciones a los participantes en los estadios de Fútbol en Guatemala

La Ley en Materia de Fútbol debe regular las prohibiciones para ingresar a los estadios de fútbol, si bien es cierto estas disposiciones ya se encuentran reguladas en los reglamentos de la Federación de Fútbol y de la Liga Nacional de Fútbol, sin embargo no ha existido una divulgación adecuada a tales prohibiciones, y las sanciones que se han impuesto parecieran ser muy leves puesto que las infracciones se han reiterado, por lo cual se considera que al ser incluidas en esta ley, las autoridades respectivas quedarán obligadas a difundir por todos los medios posibles estas prohibiciones así mismo se aumentarán las sanciones, lo cual contribuirá de alguna manera a reducir los hechos de violencia o los altercados entre los aficionados que asisten a los estadios de fútbol, entre estas prohibiciones se pueden situar:

- a) El ingreso a personas que porten armas de fuego, aún cuando estas acompañen su respectiva licencia de portación, con excepción de las fuerzas de seguridad.
- b) Ingresar bajo efectos de bebidas alcohólicas, drogas o cualquier otro tipo de estupefacientes que menoscabe la capacidad volitiva y fisca de las personas.
- c) Introducir, exhibir o elaborar mantas o pancartas que contengan mensajes racistas o que inciten a la violencia.
- d) El ingreso de fuegos artificiales, bombas de estruendo, véngalas y cualquier otro explosivos que pueda causar daño a las personas.

- e) El ingreso de objetos que por su naturaleza, dimensión o características puedan ser utilizados para provocar lesiones, daños o alterar el desarrollo de los encuentros futbolísticos.
- f) El ingreso a personas que hayan sido sancionadas por la comisión de hechos de violencia en los estadios de Fútbol
- g) Las autoridades encargadas de la seguridad en los estadios, podrán establecer las prohibiciones que consideren pertinentes.

4.1.3. Medidas sancionatorias a los hechos de violencia cometidos en los estadios de fútbol en Guatemala

Las infracciones suscitadas en los estadios de fútbol que no constituyan delito podrán ser sancionadas con las medidas administrativas correspondientes, sin embargo las autoridades respectivas deben buscar el apoyo de la Comisión de Deportes del Congreso de la República de Guatemala para proponer reformas al Código Penal en materia del delito deportivo, puesto que las disposiciones del Artículos 152 del Código Penal son muy escuetas, en virtud que regula únicamente la acción antijurídica en la que pudieran incurrir los deportistas al momento de practicar alguna disciplina deportiva.

Al no establecerse una figura delictiva específica para los aficionados que comenten hechos de violencia en los estadios de fútbol, la acción antijurídica que se les puede atribuir es la que encuadre con el bien jurídico que violenten, sin embargo es

importante que el Código Penal regule el delito deportivo cometido por aficionados de fútbol o de otro deporte.

Entre las sanciones administrativas que se podrán imponer a las personas que vulneran las disposiciones de esta ley se pueden establecer:

a) Los aficionados que sean sorprendidos dentro de los estadios de fútbol y zonas aledañas portando armas de fuego aún presentando la licencia respectiva, serán sancionados con prohibición para ingresar a los estadios de fútbol y otros espacios deportivos por el término de dos años y multa de dos mil quetzales.

Se debe considerar como espacio deportivo todo aquel lugar público o privado en donde se practique cualquier actividad deportiva sea esta federada o no.

- b) Los aficionados que sean sorprendidos dentro del estadio, bajo efectos de bebidas alcohólicas o alguna droga que menoscabe sus facultades mentales y volitivas, serán sancionados, con prohibición de ingresar a los estadios de fútbol y otros espacios deportivos, por el término de un año y multa de quinientos quetzales.
- c) Los aficionados que ingresen, exhiban o elaboren mantas o pancartas que contengan mensajes racistas o que inciten a la violencia, serán sancionados, con prohibición de ingresar a los estadios de fútbol y otros espacios deportivos, por el termino de dos años y multa de un mil quetzales.

- d) Los aficionados que sean sorprendidos ingresando fuegos artificiales, bombas de estruendo, véngalas y cualquier otro explosivo que pueda causar daño al resto de aficionados serán sancionados con multa de quinientos quetzales.
- e) Los aficionados que sean sorprendidos dentro de las instalaciones del estadio a pesar de tener prohibición para hacerlo, serán sancionados con prohibición definitiva para ingresar a los estadios de fútbol.

En todos los casos anteriores, La sanción se aumentará al doble si los infractores fueran autoridades del fútbol, dirigentes deportivos o jugadores federados; así mismo los aficionados que violenten las prohibiciones se les aplicarán las sanciones administrativas respectivas, sin perjuicio de la responsabilidad penal en que pudieran incurrir por los hechos que ocasionen.

El personal de seguridad que permita el ingreso de todas las personas encuadradas en las disposiciones anteriores, será sancionado con multa de mil quetzales cada agente de seguridad, sin perjuicio de la responsabilidad penal en que pudieran incurrir por los hechos violentos que se pudieran suscitar a raíz del incumpliendo de sus atribuciones.

Estas son solamente algunas de las sanciones administrativas que se pudieran imponer a las infracciones que se han establecido, sin embargo el proyecto de Ley en Materia de Fútbol abarca varias infracciones que no hemos contemplado, en virtud de ello las autoridades respectivas deben trabajar para implementar las sanciones correspondientes a cada caso concreto.

En relación a las sanciones de tipo penal, como se indicó con anterioridad se requiere que las autoridades que integraran la Comisión Nacional Contra la Violencia en el Fútbol en coordinación con la Comisión de Deportes del Congreso de la República de Guatemala propongan reformas al Código Penal en materia del delito deportivo, puesto que se debe tipificar los hechos de violencia cometidos por los aficionados de fútbol, para imponer sanciones penales que coadyuven a la erradicación de la violencia en los diferentes estadios de fútbol en Guatemala.

En ese sentido la propuesta de reforma al Artículo 152 del Código Penal, pudiera establecerse de la siguiente manera:

Se adiciona el Artículo 152 Bis por el Artículo ----, del Decreto Número ---- el cual queda así:

Artículo 152. Bis. Violencia en los estadios y espacios deportivos

Comete el delito de violencia en los estadios y espacios deportivos, quien encontrándose en el interior de un estadio o en un espacio deportivo o en sus zonas aledañas, cometa personalmente o incite a otros a cometer actos o conductas de violencia o vandalismo y que produzcan lesiones a terceros o daños a bienes muebles o inmuebles.

Quien cometa este delito será sancionado con prisión de cuatro a seis años inconmutables, sin perjuicio de las sanciones administrativas establecidas en la ley de la materia.

Se considera que esta sanción penal podría contribuir de gran manera a erradicar a violencia en los estadios de fútbol en virtud, que al existir una figura delictiva que castigue a los aficionados violentos se sienta un precedente para que las personas no vuelvan a incurrir en nuevos hechos de violencia.

En cuanto al presupuesto para que se pueda concretar este proyecto, las autoridades encargadas de aplicar esta ley deben solicitar un porcentaje que la Constitución Política de la República de Guatemala asigna al deporte, así mismo buscar el apoyo de entidades motivadas a erradicar la violencia en los estadios de fútbol en Guatemala.

Las autoridades encargadas de formular el proyecto de Ley Para la Prevención y Sanción de la de Violencia en el Fútbol deberán observar que la misma no vulnere las disposiciones deportivas nacionales, así como los estatutos emitidos por la FIFA, esto con el objeto de que dicha ley pueda ser aplicada en Guatemala sin afectar el desarrollo de otros deportes.

Con una ley en materia de fútbol se espera que los hechos de violencia en los estadios reduzcan considerablemente y en un momento dando se puedan erradicar los mismos.

4.2. Análisis del derecho comparado en materia de erradicación de la violencia en el fútbol

En Guatemala no se cuenta actualmente con una ley que prevenga y sancione los hechos de violencia cometidos por aficionados generalmente, en los estadios de fútbol y sus alrededores. Sin embargo países como Brasil, México, Holanda, Inglaterra, entre

otros, han establecido disposiciones legales en materia de erradicación de la violencia en el fútbol, las cuales han contribuido de alguna manera a reducir los constantes de materia de erradicación de la violencia.

En virtud de ello es oportuno analizar las estrategias que han adoptado otros países para reducir los hechos de violencia en el fútbol, esto con el objeto de considerar si alguna de estas disposiciones se adapta a la realidad que afronta la violencia en el fútbol guatemalteco y en un momento dado poder ser implementada en el territorio nacional.

4.2.1. México

En México fueron aprobadas en el año 2014, las reformas a la Ley de Cultura Física y Deporte, con el objeto de prevenir y sancionar los hechos de violencia en los eventos deportivos.

Con las reformas, la referida ley tipifica como actos de violencia en el deporte: la incitación a la violencia, daños materiales, introducción de armas de fuego, ingreso al terreno de juego para agredir, lanzar objetos, participar en riñas. Los mismos podrían derivar en penas de hasta 4 años de prisión, para los cuales no será necesario que exista una denuncia pues el Ministerio púbico investigará dichos actos de oficio.

Estas reformas también incluyen un padrón de aficionados con antecedente violentos, este padrón forma parte de la bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad

Pública, pero la información es confidencial y su acceso está disponible únicamente para las autoridades de la materia, quienes harán efectivas las sanciones respectivas.

Entre las penas que se establecen en esta ley se pueden mencionar las siguientes:

"Por participar en riñas el castigo irá de los 6 meses a los 4 años de prisión, así como de 10 a 40 días de salario mínimo como multa.

Por causar daños materiales, incitar a la violencia e introducir armas de fuego, explosivos o cualquier arma prohibida, las penas van del año y medio a los 4 años de prisión. En cada uno de estos casos la multa económica sería entre los 20 a 90 días de salario mínimo

Por lanzar objetos con intención de agredir, el infractor podrá sufrir de 6 meses a 2 años de cárcel, así como de 5 a 30 días del salario mínimo como multa.

Quienes incurran en estas faltas no podrán asistir a eventos masivos o de espectáculo durante un plazo equivalente a la pena de prisión impuesta, además que serán registradas en un padrón".²⁹

4.2.2. Holanda

La medida que adopta Holanda para garantizar la seguridad en sus estadios pareciera ser demasiado drástica, sin embargo ha tenido resultados positivos.

²⁹ http://www.mediotiempo.com/futbol/mexico/noticias/2014/03/27/aprueban-ley-contra-la-violencia-en-los estadios (20 de marzo de 2018)

Las autoridades de este país dispusieron que para reducir los actos violentos en los estadios, debía existir un control de acceso a los diferentes recintos deportivos, por tal razón los aficionados holandeses que quieran asistir a los diferentes estadios deben tener un carné de inscripción en uno de los clubes de fútbol, es decir todas las personas que asisten a presenciar un encuentro de fútbol holandés deben estar registradas.

Para implementar esta medida se eliminó la posibilidad de que los asistentes a los partidos estén de pie, pues hay una silla asignada para cada espectador.

En los casos en donde algún aficionado presente comportamientos que alteran el orden, el sistema de seguridad, en el que participan la federación de fútbol, la policía, el ministerio de justicia y el club, imponen al responsable la prohibición de asistir a los estadios de fútbol por algunos meses e incluso por años.

Esta medida facilita individualizar al aficionado violento en virtud, que en la base de datos se cuenta con información exacta sobre quien está sentado en determinado número de asiento, y tiene información personal sobre su lugar de residencia, ocupación, lugar de trabajo, los antecedentes criminales, entre otros. De este modo es como los aficionados agresivos contienen muchas veces sus impulsos violentos, porque saben que puedan ser identificados fácilmente y por ende sancionados.

4.2.3. Inglaterra

Los hooligans eran protagonistas cada fin de semana de cientos de hechos de violencia, los cuales incluso provocaron la suspensión de clubes ingleses de las

competencias europeas. Por tal razón las autoridades inglesas tomaron la decisión de adoptar medidas que contribuyeran a erradicar los hechos de violencia en los estadios y a la vez se pudiera alejar a los hooligans de los mismos.

Entre las principales medidas que se adoptaron se encuentran:

Se prohibió el ingreso a los estadios de manera definitiva a los aficionados que habían protagonizado hechos de violencia y fueron identificados. Así mismo se empezaron a sancionar con penas de prisión a todos los que no respetaran las normas.

"Las medidas judiciales se hicieron extensivas. Por ejemplo, si las autoridades capturaban en el metro, un tren o un avión a un hooligan, o a un grupo de ellos, la empresa transportadora recibía multas y sanciones.

Nacieron grupos elites de la policía que se especializaron en combatir "hooligans". Esta medida para identificar a los hinchas más peligrosos fue llevada a cabo luego de un arduo trabajo de la policía que contó con agentes infiltrados en las principales barras bravas. De esta manera se pudo identificar a más de 5 mil hinchas peligrosos.

En ese sentido, se hizo un empadronamiento de los integrantes de las barras para identificarlos y saber si tenía o no antecedentes judiciales.

Las medidas de seguridad en los estadios fueron las mismas para todos, pero cada uno creó su propio plan de emergencia, según el tipo de partido a jugarse. Además, se pusieron sillas en todas las tribunas y se numeraron para ayudar en la identificación de los espectadores.

El uso de tecnología fue clave. Se crearon circuitos cerrados de televisión y cámaras en lugares claves. Se aplicaron lectores de huellas digitales y bancos de datos para identificar a los hinchas". 30

4.2.4. Argentina

Argentina es uno de los países en donde el fútbol despierta en la mayoría de sus habitantes pasiones desmedidas, en virtud que existe una extrema identidad con sus clubes de fútbol. Esto sin duda ha generado a lo largo de los años una rivalidad extra fútbol entre aficionados, jugadores y resto de involucrados en la práctica de este deporte, lo cual se evidencia en los constantes hechos de violencia ocurridos en la mayoría de los encuentros de fútbol.

A raíz de ello las autoridades argentinas han implementado diversas medidas para erradicar la violencia en los estadios, una de ellas es no permitir el ingreso a los recintos deportivos a los aficionados de los cuadros visitantes.

Por otro lado en el año 2017 fue aprobado el Reglamento de prevención contra la violencia en espectáculos futbolísticos, en dicho reglamento se establece un registro nacional de admisión en los partidos de fútbol.

"El registro incluirá los datos de la persona a la que se le aplicó el derecho de admisión y los motivos por los cuales se le impuso la medida. El listado se conformará en colaboración con los clubes asociados a la AFA". ³¹

http://www.t13.cl/noticia/deportes13/futbol-internacional/las-estrategias-utilizo-inglaterra-para-erradicar-laviolencia-en- su-futbol (16 de marzo de 2018).

Como se ha podido apreciar, la mayoría de medidas implementadas por los distritos países giran en torno al registro de los aficionados para regular su comportamiento, fam prohibición para que puedan asistir a los estadios de fútbol, así como las sanciones de tipo penal. En ese sentido es importante implementar algunas de estas medidas en el proyecto de creación de una ley que prevenga y sancione los hechos de violencia cometidos por aficionados en los estadios de fútbol en Guatemala.

4.3. Coordinación entre los organizadores de encuentros deportivos y la seguridad estatal

Mientras no sean implementadas las medidas legales de prevención y sanción, es obligación de los organizadores de los encuentros deportivos coordinar planes estratégicos con autoridades del Ministerio de Gobernación para que se pueda resguardar la seguridad de los aficionados dentro de las instalaciones del recinto deportivo como en las zonas aledañas.

La falta de coordinación entre autoridades de fútbol y autoridades estatales ha sido una de las causas que ha contribuido para que los hechos de violencia en el fútbol guatemalteco se hayan incrementado, en virtud que en muchas ocasiones no existe presencia de agentes de la Policía Nacional Civil en los recintos deportivos, sumado a esto la seguridad privada contratada por los organizadores del encuentro deportivo es muy escasa lo cual se agrava al momento de que ocurren hechos de violencia, puesto

³¹ https://www.elespectador.com/deportes/futbolinternacional/gobierno-argentino-toma-nuevas-medidascontra-violencia-articulo-613430 (16 de marzo de 2018).

ridad y the SECI

que los elementos de seguridad privada no cuentan con planes de seguridad y encuentran capacitados para reducir al orden a los aficionados violentos.

De conformidad con el Reglamento de Competencia de la Liga Nacional de Fútbol de Guatemala corresponde al equipo que actué como local, la organización y seguridad del encuentro deportivo, en ese sentido los organizadores deberán enviar una solicitud al Ministerio de Gobernación para que pueda brindar el apoyo respectivo, atendiendo a los equipos que se enfrentarán futbolísticamente, es decir si en el encuentro que se debe realizar, se estima que no concurrirán muchos aficionados se solicitará un menor número de agentes policiales.

En tanto que en los encuentro en donde hayan existido antecedentes de violencia y en aquellos en los cuales se estime que acudirá mayor número de aficionados, se solicitará que el Ministerio de Gobernación envié a por lo menos a 100 agentes policiales los cuales serán distribuidos en las instalaciones del recinto deportivo como a las afueras del mismo y en zonas aledañas. Entre estos agentes deben figurar elementos especializados en reducir al orden a grupos violentos o que alteran el orden público, conocidos popularmente como antimotines.

Una vez el Ministerio de Gobernación acepte la solicitud, los organizadores deportivos tienen la obligación de informarle a dicho Ministerio, el número de agentes de seguridad privada que serán contratados, esto con el objeto de coordinar la forma en la que serán distribuidos todos los agentes y las funciones que se les asignara a cada uno de ellos.

El plan estratégico que elaboren los encargados de la seguridad en el estadio de contener aspectos de prevención y reacción, estos planes deben desarrollarse por lo menos un día antes de que esté programado el encuentro de fútbol. Si el día del evento se observaran circunstancia que de algún modo hagan inoperante el plan estratégico se debe emitir de manera urgente otro plan que garantice de forma plena la seguridad de los aficionados, jugadores y resto de personas en los diferentes estadios del país.



CONCLUSIÓN DISCURSIVA

La investigación surgió a partir de los constantes hechos de violencia suscitados en los últimos años en los estadios de fútbol en Guatemala, en los cuales se percibe un ambiente de inseguridad dentro y fuera de estos, así mismo la poca presencia de público en los diferentes encuentros deportivos denotan la gravedad de la violencia que se suscita en el fútbol guatemalteco, en virtud que los aficionados se han alejado considerablemente de los espectáculos de fútbol en todo el territorio nacional.

Las causas que han originado los hechos de violencia son diversas, sin embargo una de las más evidentes es la falta de coordinación entre autoridades estatales y de fútbol, a pesar que el deporte es un derecho tutelado por el Estado no ha existido el intereses suficiente por parte de las autoridades estatales para instaurar mecanismo que contribuyan a erradicar los hechos de violencia en los estadios de las diferentes ligas de fútbol en Guatemala. La falta de prevención y sanción a los hechos de violencia en el fútbol, es otra de las circunstancias que han influido para que las personas adopten actitudes violentas que conllevan la comisión de varios hechos delictivos.

Por lo antes expuesto, es indispensable la implementación de medidas legales de prevención y sanción a los actos de violencia originados en los diferentes estadios de Guatemala, toda vez que se debe concientizar a los involucrados en el desarrollo del fútbol, a la convivencia pacífica dentro y fuera de los recintos deportivos, así mismo la aplicación de sanciones de tipo penal a las personas que se reúsan a dejar las practicas violentas, puesto que solo sancionando drásticamente a estas personas, es como se podrá erradicar la violencia en el fútbol guatemalteco.



SECRETARIA SOLUTION OF SOLUTIO

BIBLIOGRAFÍA

ALBOR SALCEDO, Mariano. Deporte y derecho. México: Ed. Trillas, 1989.

- ALVAREZ ROSALES, Celso. Los mundiales de fútbol millonario, drama de Guatemala en eliminatoria. Guatemala: Ed. Offset, tipografía nacional, 1996.
- CASTEJÓN OLIVA, Francisco Javier. **Iniciación deportiva aprendizaje y enseñanza.** España: Ed. Deportiva, s.l., 2003.
- GARCÍA FERRANDO, Manuel. **Aspectos sociales del deporte: Una reflexión sociológica.** España: Ed. Alianza, 1990.
- HERNÁNDEZ MORENO, José. Fundamentos del deporte Análisis de las estructuras del juego deportivo. España: Ed. Inde, 1994
- Real Academia Española. **Diccionario de la lengua española**. España: Ed. Brosmac, 1996.
- RODRIGUEZ SALVADOR, Vicente. Visión y deporte. España: Ed. Glosa, s.l., 2010.
- URBINA GAITÁN, Chester Rodolfo. Deporte y nación (1881-1950) El caso del fútbol en Guatemala. Guatemala: Ed. De Ciencias Sociales, 2007.
- https://biblioteca.uniroja.es/tfe_e/TFE001177.pdf (18 de noviembre de 2017).
- www.academia.edu/6818787/EL_DEPORTE_Y_LOS_JUEGOS_EN_LA_EDAD_MEDIA (25 de noviembre de 2017).
- htt://del.rae.es/srv/fetch?id=leptqGe (18 de diciembre de 2017).
- http://es.fifa.com/about-fifa/who-we-are/the-game/idx.html (18 de diciembre de 2017).

https://wikivisually.com/lang-es/wiki/Fotballa AssociationBoard (20 de enero de 2018)

http://es.fifa.com/about-**fifa**/who-we-are/the-game-/global-growth.html (21 de enero de 2018).

https://es.wikipedia.org/wiki/FIFA (24 de enero de 2018).

http://es.fifa.com/about-fifa/who-we-are/history/fifa-takes.shape.html (24 de enero de 2018).

http://www.fifa.com/en/marketing/concept/index/0,1304,17,00.html (30 de enero de 2018).

http://ligagt.org/historia/ (10 de febrero de 2018).

https://wikiguate.com.gt/tragedia-del-estadio-mateo-flores/ (22 de febrero de 2018).

http://www.prensalibre.com/hemeroteca/tragica-noche-en-el-estadio-mateo-flores (22 de febrero de 2018),

http://www.cronica.com.gt/deportes/violencia-una mancha en el fútbol-_33b638/ (10 de marzo de 2018).

http://antorchadeportiva.com/el-negocio-de-las-barras-bravas/ (15 de marzo de 2018).

http://www.mediotiempo.com/futbol/mexico/noticias/2014/03/27/aprueban-ley-contra-la violencia-en-estadios (20 de marzo de 2018)

http://www.t13.cl/noticia/deportes13/futbol-internacional/las-estrategias-utilizo-inglateriaerradicar violencia-su-futbol (16 de marzo de 2018).

Legislación:

Constitución Política de la República de Guatemala. Asamblea Nacional Constituyente, 1986.

Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte. Congreso de la República de Guatemala. Decreto número 76-97, 1997.

Ley de Espectáculos Deportivos. Congreso de la República de Guatemala. Decreto número 136-96, 1996.

Código Penal. Congreso de la República de Guatemala. Decreto número. 17-73, 1974.

Reglamento Disciplinario de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala.

Reglamento de Competencia de la Liga Nacional de Fútbol de la República de Guatemala para la Temporada Oficial 2017-2018.

Reglamento Disciplinario de la Liga Nacional de Fútbol de la República de Guatemala para la Temporada Oficial 2017-2018.

Reglas de Juego autorizadas por la International Football Association Board.

Código Disciplinario de la Federación Internacional de Fútbol Asociada.

Reglamento de seguridad en los Estadios de la Federación Internacional de Fútbol Asociada.